PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA EL SERVICIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS NATURALES, AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL (IRNAD) PARA REINICIAR LAS ACTIVIDADES DE TRABAJOS EXPERIMENTALES

Este protocolo, de carácter obligatorio y de estricto cumplimiento para todo el personal del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS NATURALES, AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL (IRNAD) aplica a partir de que las autoridades sanitarias habiliten la actividad de investigación.

El mismo es un complemento del protocolo para tareas experimentales, aprobado por la Resolución de CONICET RESOL-2020-1005-APN-DIR#CONICET, RESOL-2020-1179-APN-DIR#CONICET Y MODIFICATORIAS.

Para el caso en el cual la Unidad Ejecutora fuera de doble dependencia, el presente protocolo debe ser presentado a la contraparte (Universidad, Laboratorio, Institución, etc.) para su conocimiento.

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24557 y 19587 y los decretos 351/79 y resoluciones de la SRT), como marco referencial y de las buenas prácticas laborales de salud y seguridad en el trabajo, se describen las recomendaciones preventivas y de seguridad para nuestros agentes.

Estas pautas fueron confeccionadas de acuerdo con los marcos normativos vigentes, contemplando las recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias y laborales, procurando extremar el cuidado de las personas que concurren al IRNAD.

Las pautas contenidas en este protocolo podrán modificarse de acuerdo a las nuevas medidas que reglamenten las autoridades nacionales, provinciales y municipales, así como por la aparición de nuevas evidencias científicas sobre los distintos aspectos que se detallan más adelante.

CONTENIDO

- **OBJETIVO**
- **RESPONSABILIDADES**
- **ALCANCE**
- **CONSIDERACIONES GENERALES**
- **VERIFICACION DEL ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL**
- **MEDIDAS A ADOPTAR**
- **ANEXOS**

OBJETIVO:

El **objetivo** de este protocolo es establecer las pautas mínimas para el cuidado de la salud del personal que se desempeña en el IRNAD en virtud del contexto actual del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (cuarentena) establecida en el marco de la Pandemia de Coronavirus COVID-19.

Previo a la implementación del presente protocolo se debe realizar la difusión y capacitación del personal de todos sus contenidos.

RESPONSABILIDADES

DIRECTOR DEL CCT: Aprobar esta recomendación general y coordinar las acciones con las distintas Unidades Ejecutoras.
DIRECTORES DE UNIDADES EJECUTORAS: Redactar protocolos particulares, verificar y hacer cumplir la puesta en práctica de los mismos.
PERSONAL EN GENERAL: Dar cumplimiento a estas instrucciones operativas.

ALCANCE

Alcanza a todo el personal del IRNAD (Investigadores/as, Becarios/as/es, Personal de Apoyo, empleados/as/es y todos quienes colaboren con las tareas experimentales de la UE).

CONSIDERACIONES GENERALES:

DESCRIPCIÓN DEL AGENTE BIOLÓGICO Y COVID-19

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el Coronavirus SARS-CoV-2 que se ha descubierto más recientemente. Pertenece a la especie de SARSr-CoV (coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave). Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Se contagia por contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado.

Dicho agente no permanece suspendido en aire, pero sí puede vivir por algunos periodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies.

DEFINICIONES:

Asimismo, resulta necesario destacar que, en el marco del Decreto 297/2020 y subsiguientes y de la Res. 207/20 MTEySS:

- **Aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO):** El aislamiento social, preventivo y obligatorio es una medida excepcional que el Gobierno nacional adopta en un contexto crítico.
- Con el fin de proteger la salud pública, todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria deberán permanecer en sus domicilios habituales o en donde se encontraban a las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020.
- Deben abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no pueden circular por rutas, vías y espacios públicos.
- Solo pueden realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos.
- **Cuarentena:** El término cuarentena se utiliza también con el mismo sentido.
- **Trabajo esencial:** Las personas que se encuentran exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) y de la prohibición de circular -detalladas en Decretos, y en las Decisiones Administrativas del Poder Ejecutivo Nacional y Provinciales- que deberán

IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

contar con una certificación que acredite su condición frente a la autoridad competente en el caso de ser requerido.

- **Grupo de riesgo (distintas categorías):** Algunas categorías no necesitan justificativo o ser documentadas (embarazo, 60 años). Aquellas que incluyen otro tipo de riesgo (patologías respiratorias, consideración en el momento en que se flexibilice o finalice el ASPO.

- Con respecto a los grupos de riesgo, se debe tener en cuenta que permitir que los trabajadores hagan su trabajo también es una cuestión de salud pública, entonces hay que buscar mecanismos que lo hagan posible.

- **Todas/os las/os agentes del sector público nacional en cualquiera de las modalidades de contratación:** están autorizadas/os a no concurrir al lugar de trabajo, permitiéndoseles trabajar desde sus domicilios (teletrabajo).

- **Home-office/teletrabajo:** Todo tipo de tareas de oficina y/o laboratorio que se pueden realizar desde la vivienda/domicilio del trabajador/trabajadora.

- **A todas/os las/os agentes del sector público y privado que tengan hijas/os menores escolarizadas/os:** se les otorga licencia. En este caso, la licencia se otorga a uno de los padres y/o tutores. Embarazadas, mayores de 60 años (con excepción de aquellos que cumplan servicios esenciales) y grupos de riesgo de ambos sectores, quedan liberadas/os de concurrir.

- **Cuidado de adultas/os mayores:** aquellos agentes del CONICET, como así también las/os becarias/os que se encuentren a cargo de adultas/os mayores podrán solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos licencia con carácter de excepción, presentando la documentación que acredite la circunstancia invocada, a fin de que la petición sea tratada por el Directorio.

En la medida de lo posible, todo el trabajo de oficina debe ser realizado en los respectivos hogares.

Para concurrir al Instituto, los jefes de grupo deben presentar un **Organigrama de Actividades** al Consejo Directivo, de modo de respetar las condiciones que se establecen más abajo. Para ello, pueden ocupar diferentes días y/o franjas horarias.

Licencia versus teletrabajo: Mientras se estableció el ASPO y para garantizarlo, en la medida de las posibilidades, los trabajadores pueden continuar realizando teletrabajo. Sin embargo, algunos trabajadores no pueden desarrollar actividades en esa modalidad.

Se sobre entiende que en el período, hay una pausa de “productividad, administrativo” que implica el no cómputo de fechas límites, entrega de documentación, evaluaciones. Será necesario definir ese período contemplando las distintas situaciones y las realidades regionales.

Cuando finalice el ASPO, hay un sector de trabajadores con menores o con mayores a cargo que quizás deberán continuar con esa responsabilidad. En este caso se deberá contemplar la normativa que establezca la institución, remarcando que la situación de parejas en una misma institución y/o unidad ejecutora debe preservar los derechos y obligaciones de ambas partes.

Condiciones de teletrabajo/ART.

A raíz de la incorporación del teletrabajo[1], como nueva modalidad de trabajo, la ART se hace cargo de cubrir los riesgos inherentes a este tipo de actividad laboral, la cual se desarrolla en la vivienda del trabajador.

El empleador debe denunciar a la ART los datos de los trabajadores que realizan teletrabajo y los domicilios donde desarrollan la actividad laboral.

En caso de ocurrir un accidente laboral, deberá ser informarlo a la **ART** *lo antes posible; esto le permitirá dejar en manos de quienes más saben, la tarea de asistir al trabajador accidentado*

La cobertura se hace efectiva con la denuncia del siniestro, que se trata de la comunicación que debe recibir la ART sobre el hecho, no se requiere la denuncia policial.

Esta puede ser hecha por cualquier persona, lo importante es que la aseguradora se entere que hubo un siniestro en el plazo estipulado por la Ley (72 horas). Sin embargo, es conveniente que la denuncia sea realizada por el asegurado, porque es quién estuvo en el momento o bien quien sufre en forma directa la consecuencia del evento.

El asegurado debe proporcionar la información necesaria para verificar el siniestro o la extensión de la presentación a su cargo y permitir realizar las indagaciones necesarias para facilitar al asegurador la comprensión del siniestro y la validez del reclamo.

El listado de trabajadores y sus domicilio particulares fueron oportunamente denunciados a la ART como sedes del teletrabajo de cada agente.

Comité de control de condiciones de trabajo.

Se deberá crear un Comité de control de condiciones de trabajo que periódicamente se reúna para ajustar las recomendaciones del presente protocolo, actualizar la normativa, proponer capacitaciones, realizar un control del efectivo cumplimiento de las medidas de protección y seguridad (uso de barbijos, aseo, distancia social, desinfección de los espacios y útiles de trabajo).

El Comité del IAR debe atender las problemáticas de los lugares de trabajo, aplicando el presente protocolo.

1

Deberá estar integrado por los distintos estamentos que conforman los grupos de investigación (administrativos, técnicos, investigadores y becarios) y contar con aporte y/o recomendaciones con una perspectiva sindical/gremial.

Plan de acción

Se implementará un plan de acción para cuando el CONICET o el Poder Ejecutivo Nacional dispongan el fin del ASPO.

Este plan contemplará el retorno progresivo a los ambientes de trabajo priorizando a aquellos trabajadores que están imposibilitados de realizar tareas en modalidad teletrabajo.

En este marco, las actividades permitidas serán el uso de equipos, la realización de experimentos y la preparación de muestras.

Las tareas administrativas y todas aquellas acciones que no requieran de realización presencial, se efectivizarán por teletrabajo, las que volverán a la normalidad de manera progresiva.

Ver más adelante fases progresivas de vuelta a los lugares de trabajo (Anexo 1)

VERIFICACION DEL ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL:

- Cada persona perteneciente al instituto debe utilizar la Aplicación CUIDAR y completarla en la frecuencia que ésta le indique, como así también la aplicación que haya implementado la provincia a la cual pertenece la institución.
- Los agentes deben medirse la temperatura antes de concurrir al instituto. Si tiene 37,5°C o más y presenta alguno de los síntomas con casos compatibles con Covid-19 debe quedarse en su casa y reportarlo a las autoridades del instituto y sanitarias correspondientes a su domicilio.
- Es responsabilidad de cada individuo informar cambios de su situación de salud y sanitaria. Se habilitará a jefes de grupo a informar si detecta cambios en las mismas. *Ver anexo cartel de síntomas.*
- El personal con sintomatología como tos, fiebre mayor a 37,5°, dificultad al respirar, perdida de olfato y gusto, etc. o con familiares o contactos cercanos con dichos síntomas, no debe asistir al trabajo, debiendo avisar al responsable de área sobre su ausencia.

Al ingresar a las instalaciones, el personal deberá:

- Solo deberán ingresar al CCT/UE/Instituto, por los accesos habilitados, aquellas personas que cumplan tareas esenciales y/o experimentales, autorizadas previamente por el Director/a de cada Instituto o por el Director/a del CCT para Servicios Centralizados y Administrativos.

- Limpiarse el calzado sobre una alfombra sanitizante, humedecida con lavandina (diluida 1/50) que se encuentra en la entrada al instituto y luego secárselos sobre otra alfombra o felpudo seco que se colocará a continuación.

- Higienizarse las manos con alcohol en gel o aspersión con alcohol 70% ubicados en una mesita a la entrada. El personal de la vigilancia tomará la temperatura con termómetro digital y anotará en el registro correspondiente. Volver a higienizarse las manos con alcohol.
- El personal de la Guardia, tomará la temperatura del agente y si su temperatura es ≥ 37,5°C no podrá ingresar a su lugar de trabajo, si además presenta alguno de los síntomas compatibles con Covid-19, se dispara el protocolo de personal con síntomas. El personal que pretende ingresar, completará la Declaración Jurada (Anexo N° 14) permitiéndose el ingreso si todas las respuestas son NO.
- El Personal de Guardia dará inmediatamente aviso al Director/a, Vice Director/a o Integrante del Consejo Directivo para que active el “Protocolo de ante un posible caso positivo”.
- La persona identificada como sospechosa, debe ser aislada en una sala que se destina para tal fin, dándole un barbijo o tapabocas nuevo, del tipo quirúrgico.
- Y se avisará a las autoridades sanitarias correspondientes.
- Si se le facilita el ingreso, una vez dentro del establecimiento el personal deberá despojarse de los tapabocas/barbijo de traslado, así como bultos y

ropa o abrigos de calle colocándolos en una bolsa de consorcio que le proveerá el instituto.

- El horario de ingreso debe ser amplio para evitar concentración de personal, según lo programado por las autoridades de la institución, para no superar el aforo de cada área habilitada. De este modo el personal de la Guardia facilitará el ingreso del personal que desarrolla actividades esenciales, personal afectado a investigaciones en torno al COVID-19; personal autorizado, por planillas de turnos/organigrama de cada UE/Laboratorio/Instituto/CCT.

MEDIDAS A ADOPTAR:

a) Comunicación y cartelería en ámbitos laborales.

Se deben colocar carteles indicativos, bien visibles, en los ingresos al edificio, espacios de tránsito y lugares de trabajo, los que estarán relacionados con:

- Como realizar la higiene de manos.
- Evitar el contacto de manos con ojos, boca y nariz.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca con el pliegue del codo o con un pañuelo descartable.
- Usar siempre barbijo independientemente de la cantidad de personas presentes en el recinto.
- En caso de pretender ingresar sin barbijo o tapabocas, no se permite el ingreso.
- Donde desechar residuos como barbijos descartables, pañuelos descartables y/o guantes y otros que puedan ser patogénicos.
- Evitar compartir el uso de vasos, mate y cualquier tipo de utensilio.
- Evitar el acercamiento con personas que estén cursando enfermedades respiratorias u otras.
- Indicaciones donde aprovisionarse de alcohol, jabón y desinfectantes
- Señalización de pisos con líneas azules para indicar la circulación de personas.
- En casos de lugares de espera de personas, con líneas amarillas con distanciamiento social de 2,0 m, entre cada una.

b) Infraestructura, lugares de trabajo, insumos para la higiene, Recomendaciones generales.

El IRNAD y sus trabajadores deben mantener la salubridad de los ambientes de trabajo y prestar especial atención a:

IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

- Ventilar todos los ambientes cerrados para facilitar el recambio de aire.
- Mantener los lugares de trabajo, limpios y ordenados.
- Limpiar las superficies, con especial atención a aquellas sólidas no porosas como picaportes, teclados, mouse, monitores, mesadas. (Ver anexo N° 11)
- Minimizar la aglomeración de varias personas.
- Las reuniones deben ser reemplazadas por conferencias telefónicas o videoconferencias.
- Mantener la distancia mínima recomendada de 2 metros.
- Los agentes deben mantener la higiene continua de sus manos utilizando agua y jabón y/o los rociadores con sanitizante de manos, en una solución combinada de alcohol isopropílico y/o alcohol en gel, éstos se ubican en los ingresos generales, palieres y lugares de trabajo.
- Así como, también, se debe desinfectar el calzado al ingresar al Establecimiento utilizando alfombras sanitizantes humedecidas, con lavandina en la dilución correspondiente, que se prevén para tal fin.
- Los referentes de grupos o áreas de trabajo deben revisar diariamente el cumplimiento de las medidas de higiene por parte de sus compañeros
- Se prioriza el uso de tecnologías de comunicación (telefonía móvil, video llamadas) para sustituir las reuniones presenciales.
- Se debe proceder al uso individual de teléfonos fijos y móviles, auriculares y micrófonos, no debiendo ser compartidos bajo ninguna circunstancia.
- Sectorizar y asegurar las distancias sociales recomendadas para el uso de instalaciones de comedor y áreas públicas.
- En los espacios de comedor y/o vestuario existentes, debe preverse la sectorización de los mismos, de manera que se respeten las distancias de seguridad y prevención, estableciéndose un ordenamiento en el acceso acorde al aforo permitido para cada lugar. De ser necesario se deben disponer turnos y tiempos de permanencia mínimos para la ocupación de estas instalaciones.
- Sólo se deben usar pañuelos descartables para uso personal.
- La recepción de mercaderías y correspondencia se debe realizar fuera del establecimiento, respetando las distancias preventivas. Cuando se reciban materiales y documentación de manos de terceros, se debe efectuar la desinfección de lo recibido con la solución de alcohol isopropílico referida o algún producto sanitizante en aerosol (por ejemplo Lysoform o similar).
- Mantener los sanitarios en condiciones de higiene extrema. En cada sitio colocar rociadores con desinfectantes (Anexo N° 11)
- Se debe informar en el ámbito laboral si se ha tomado contacto con alguna persona infectada o con sospecha de infección con el Virus COVID-19.
- Se debe informar en los casos que corresponda si han recibido la vacunación contra el virus de la gripe, en línea con las recomendaciones sanitarias nacionales.
- Tener al alcance de todos los trabajadores un termómetro y el botiquín al día.

c) Movilidad de los trabajadores

IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

- Evitar el traslado desde y hacia el lugar de trabajo en grupo, aforo máximo: hasta dos (2) personas en auto mediano, ubicados, el conductor en su

asiento y el pasajero en el asiento trasero en diagonal, usando tapabocas en forma permanente y con ventilación dentro del vehículo.

- Promover el uso de bicicleta o caminata individual cuando la cercanía al lugar de trabajo lo permita.
- Desalentar el uso de transporte masivo (colectivo, taxi compartido) y/o coordinar su uso en horarios de baja demanda
- En caso de necesitar utilizar transporte público, mantener el distanciamiento social en los lugares de espera.
- Respetar las distancias en público recomendadas por la autoridad sanitaria nacional de mínimo, 1,5 metros.
- Adoptar el uso de un kit de higiene personal, conteniendo elementos para la asepsia, limpieza y aseo, sin compartir su uso.
- Realizar limpieza y desinfección frecuente de ropas y calzado.
- Repetir la higiene de manos toda vez que ocurra el acceso a cualquier medio de transporte y antes de cualquier otra actividad laboral o personal, utilizando alcoholes en gel o líquido o con el lavado de manos con agua abundante y jabón común.
- Al regresar a su hogar se recomienda al personal desinfectar sus zapatos, si es posible el lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha. También puede optar por rociar la misma con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua) o solución de agua con lavandina.

d) Activación de emergencia: Ante la detección de un trabajador en instalaciones con síntomas compatibles con el COVID-19: temperatura de 37,5°C o superior, tos continua, vómitos, diarrea, pérdida del olfato y del gusto, y demás., es necesario tomar las siguientes precauciones:

- Inmediatamente el trabajador debe ser aislado en situación de cuarentena, en un ámbito destinado para tal fin, en espera de las instrucciones de la autoridad sanitaria respectiva.
- Se debe comunicar a los organismos públicos del Estado sobre la situación y se facilita el traslado del trabajador en cuestión, al lugar de cuarentena.
- Solicitar al trabajador afectado información primaria sobre las personas con las que tuvo contacto.
- La IRNAD debe realizar una desinfección preventiva del sector de tareas del trabajador afectado, siguiendo los protocolos correspondientes e indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Si la detección del caso compatible se diera fuera de las instalaciones, se debe proceder de la misma manera, identificando a las personas que lo contactaron y desinfectando áreas que pueden estar contaminadas.
-

e) Ocupación de oficinas y laboratorios:

- Rocíe y/o repase con paños humedecidos en desinfectante, las sillas, escritorios, impresoras y elementos de trabajo antes de usarlos.
- NO se saque el barbijo dentro de la OFICINA.
- NO CIERRE la puerta al ingresar.
- Utilice los teléfonos en modo “manos libres”.

- Destine una SUPERFICIE de trabajo, para apoyar “DOCUMENTOS en DESCONTAMINACIÓN” (los papeles que ingresan del exterior).

- En los ingresos al instituto se colocan rociadores con sanitizante o alcohol en gel para las manos y una alfombra con sanitizante para desinfectar el calzado y otro para secarlo, con el fin de evitar condiciones de piso resbaladizo.
- Al ingreso se procede a tomar la temperatura corporal del agente, se deja constancia del valor y de sus datos personales para considerarlos como registro del ingreso, además se consignará el número de teléfono del agente, para avisarle si se presentó algún caso positivo o sospechoso durante su permanencia en la institución. Dicha tarea es responsabilidad del personal de guardia en el ingreso o en caso de no poseerlo, por la persona designada para tal fin.
- La definición de cohortes también tiene la ventaja de agrupar a una serie de individuos en grupos diferentes para que cada uno de esos grupos tenga su propia dinámica en caso de contagio.
- Si existen dos salones/salas donde trabajan más de dos personas, se puede programar que a esas salas concurran en días alternados, de a dos procurando una distancia de 2 metros.
- Al ingresar a las oficinas/laboratorios, higienizarse las manos con alcohol al momento del ingreso
- Si una oficina es compartida entre dos personas, coordinar para alternar los días en que van cada una.
- En todos los casos, cada trabajador deben destinar una media hora a ventilar la sala. También a higienizar con rociador desinfectante útiles y superficies no porosas al llegar y al abandonar el lugar.
- Durante toda la jornada de trabajo se debe respetar una distancia mínima de 2 metros. Para respetar esta distancia, ningún elemento como carpetas, folios, papeles, herramientas, y/o aparatos electrónicos deben entregarse en mano, sino apoyándolos de modo temporal sobre una mesa o estante.
- Evitar el ingreso a los sectores de oficina, interactuar en patios al aire libre.
- Quienes ocupan un lugar dado deberán verificar el stock de elementos para la limpieza y desinfección.
- Los puestos de trabajo deben ubicarse cada 2 m lineales u ocupar una superficie de 4/6 m2.

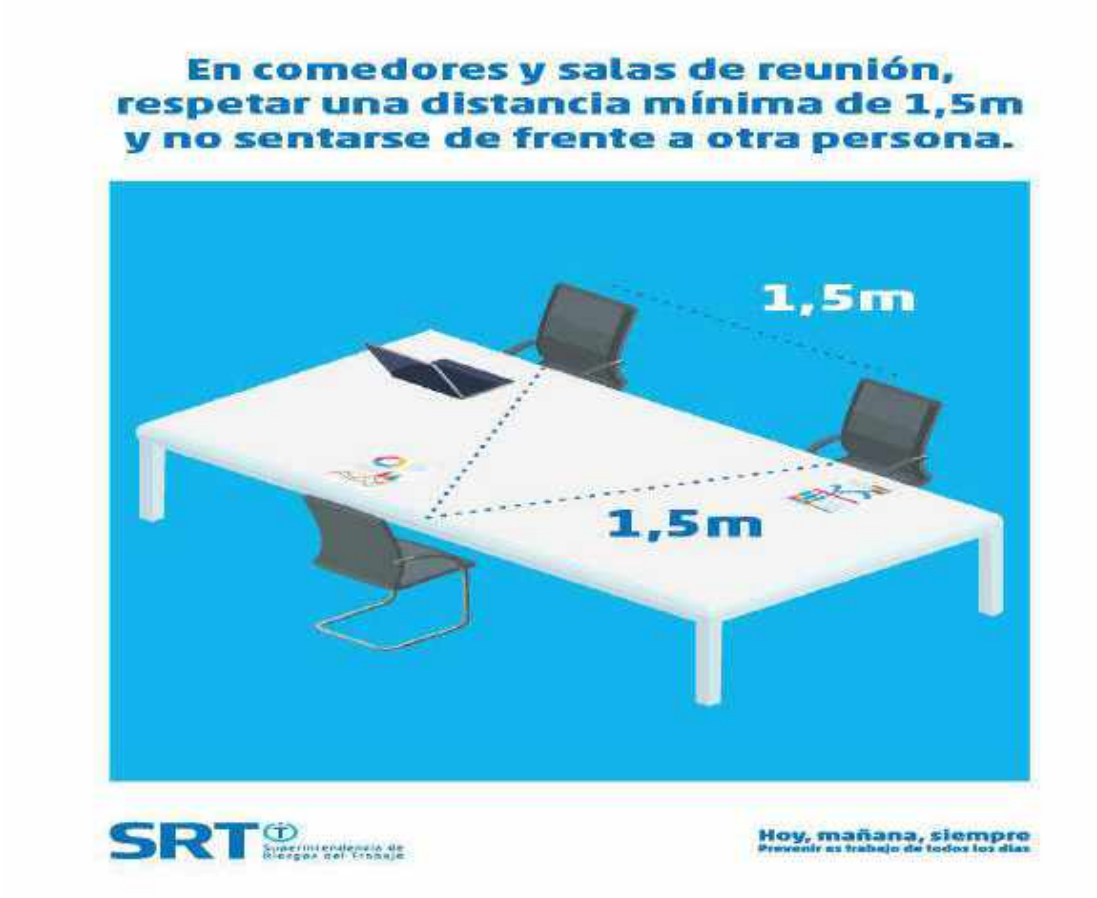

f) Instalaciones sanitarias:

- Mantener la limpieza ya que no debe ser la tarea de otro. Usar frecuentemente rociadores desinfectantes cada vez que se usa un baño.
- Usar papel de cocina para secarse las manos/también cada uno debería contar con su toalla.
- El instituto proveerá dispensers con alcohol 70° y jabón líquido para los baños.
- Alternativamente cada uno puede llevar su propio alcohol.

Lic. NESTOR D. PARISI
Jefe Área Seguridad e Higiene
CONICET

ANEXO N° 1: ACCIONES AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL.

Procedimiento para el ingreso al lugar de trabajo.

1- **Horario de ingreso:** Se segmenta según el turno elegido, con un margen amplio para el ingreso como al egreso, para evitar que se junten personas en los espacios comunes de acceso. Pasado el horario estipulado para el ingreso al instituto, el personal no podrá ingresar. Preferentemente el egreso del lugar de trabajo debe realizarse después de la hora de almorzar y el egreso antes de la hora de almorzar, para que los agentes puedan almorzar en sus domicilios.

2- **Desinfectarse las manos** usando el dispensador instalado en la Recepción y cargado con solución de alcohol 70% y/o alcohol en gel, según procedimiento recomendado por la OMS (seguir indicaciones de cartelería).

3- **Desinfectar el calzado**, previo al ingreso al establecimiento. Para ello, utilizar la alfombra sanitizante embebida con una solución de lavandina (diluida 1/50) o de amonio cuaternario que se encuentra en la puerta; posteriormente, secar el calzado en el paño de la bandeja de secado.

4- El personal a cargo de la recepción, debe **verificar** que el agente que pretende ingresar utilice la **Protección buco nasal (barbijo común, quirúrgico o específico N95; según corresponda)**.

5- El personal de recepción **registra la temperatura** de las personas que ingresan al instituto. En el caso de trabajadores que presenten temperatura superior a los 37,5 °C, NO PODRÁN INICIAR LA JORNADA. En estos casos, se aparta al trabajador hasta la zona de aislamiento y se comunica la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria y de las autoridades de la institución.

6- El personal NO registra su ingreso en el lector de huellas de la entrada o dispositivo de contacto. El acceso al instituto se registrará en la Recepción junto con el dato de temperatura, en un libro específico para este fin.

7- Antes de abandonar el área de recepción, el personal debe **despojarse del tapabocas/barbijo de traslado, y colocarse el barbijo "limpio" de uso interno**. Para esto contará con una bolsa con la etiqueta "sucio" y otra bolsa con la etiqueta "limpio" transportada por cada persona. En la bolsa "limpia" se encontrará el tapabocas de uso interno, y en la bolsa "sucia" deberá depositar el tapabocas de traslado hasta su salida de la institución. **Antes de colocarse el barbijo limpio, desinfectarse las manos con alcohol 70% o en gel.** La institución provee a cada agente de 2 barbijos de trabajo, facilitando que el personal pueda alternar su uso conforme a la obligación de lavarlos.

8- Una vez dentro del establecimiento, realizar la **desinfección de elementos personales** que ingresan (cartera, teléfono celular, llaves, etc.). Para ello, utilizar alcohol 70% o en gel y papel (tiempo de contacto: 60 s), descartar el papel en el basurero destinado para este fin.

9. Una vez ingresado a los pasillos de circulación **evitar** al máximo el **contacto con superficies** hasta el ingreso al sector de trabajo.

ANEXO N° 2: USO DE SANITARIOS.

1. NO se saque el barbijo dentro del SANITARIO.

2. Luego de cerrar la puerta y encender la luz, lávese las manos según indicaciones de cartelería.

3. Accione el botón de descarga utilizando un papel.

4. Lávese las manos según indicaciones de cartelería.

5. Con la toalla/papel con la que se secó las manos, apague la luz y accione el picaporte.

6. Arroje los papeles y deje la puerta entreabierta.

7. Utilice alcohol en gel después de salir del sanitario.

ANEXO N° 3: USO DEL ASCENSOR (EN CASO DE HABER) - SOLO UNA PERSONA POR VEZ.

1. Utilice el alcohol en gel dispuesto en el palier, previo a presionar el botón del ascensor y al salir del coche.

2. Presione el botón de llamada del Ascensor con el codo.

2. NO se saque el barbijo dentro del ASCENSOR.

3. Accionar la botonera interior con el codo.

ANEXO N° 4: TRABAJO EN ESPACIOS DE OFICINAS, BIBLIOTECA y ADMINISTRACIÓN

1. Las áreas de trabajo deben estar distribuidas de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos 2 metros lineales y/o 4/6 m2.

2. Rocíe y/o repase con papel descartable humedecido en alcohol 70%, las sillas, escritorios, teclados, impresoras y cualquier otro elemento de trabajo antes de usarlo. Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto, ej: escritorios, lapiceras, teclados de computadoras, teléfonos.

3. Si comparte su lugar de trabajo con otras personas, NO se saque el barbijo/tapabocas dentro de la OFICINA.

4. Utilice los teléfonos en modo “manos libres” y desinféctelos con alcohol 70% cada vez que los utilice.

5 Destine una SUPERFICIE de trabajo, para apoyar “DOCUMENTOS en DESCONTAMINACIÓN” (los papeles que ingresan del exterior).

6. Mantener al menos una ventana y/o puerta abierta para asegurar la VENTILACIÓN del ambiente. Se recomienda abrir ventanas que cuenten con tela mosquitera.

7. Si la oficina cuenta con acondicionamiento del aire, utilizar éste en modo extracción del aire, NO RECIRCULACION y efectuar la limpieza periódica del sistema de filtrado.

7. Una vez finalizada las tareas en su sector de trabajo, limpiar todas las superficies utilizadas con alcohol 70% (esto incluye picaportes de puertas).

8. Desinfectarse las manos con alcohol 70% y/o alcohol-glicerina antes de oprimir el botón rojo que destraba la puerta de salida de la institución.

Cuadro 1 Relación de personas por m2 para oficinas/salas

Cantidad de hasta m2	Cantidad máxima de personas
10	2
15	3
20	4
25	5
30	6
Mayor a 35	7

La ubicación en los puestos puede ser diferente a la que se ocupa habitualmente. Los grupos que comparten mesadas así como los grupos que usan mesadas contiguas deben llegar a acuerdos de uso.

ANEXO N° 5: TRABAJO EN LABORATORIOS

1. Las áreas de trabajo deberán estar distribuidas de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de **al menos 2 metros y/o 4/6 m2**.

- Para Mesadas que permitan el trabajo de ambos lados y de 3,00 x 1,0 m: hasta 2 personas por cada lado.
  El personal se ubicará de acuerdo al esquema de la figura 1.
- Para mesadas adosadas a la pared la separación entre puestos de trabajo es de 2 metros y la cantidad de puestos depende de las dimensiones de la mesada.

2. RESPETAR los turnos dispuestos en el organigrama.

3. Si comparte su lugar de trabajo con otras personas, NO se saque el barbijo/tapabocas dentro del laboratorio.

4. NO ingresar objetos personales.

5. Desinfecte sus manos antes de ingresar.

6. Rocíe y/o repase con papel descartable humedecido en desinfectante, TODOS los muebles, banquetas, mesadas y elementos de trabajo antes y después de usarlos (esto incluye picaportes de puertas). Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto.

7. Mantener al menos una ventana y/o puerta abierta para asegurar la VENTILACIÓN del ambiente. Se recomienda abrir ventanas que cuenten con tela mosquitera.

8-Para USO COMPARTIDO DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES:

a. Rocíe y/o repase con paños humedecidos en desinfectante, TODAS LAS PARTES del equipo o instrumento antes y después de usarlos.
b. Desinfecte todas las superficies colindantes a los equipos (mesadas, estantes, etc.).
c. Desinfecte sus manos al terminar.

9. La ropa de trabajo (guardapolvo/delantal) es de uso exclusivamente personal y permanecerá en el instituto o bien se transportará en bolsa cerrada para su higiene-desinfección, a cargo de cada agente.

10. Desinfectarse las manos con alcohol 70% y/o alcohol-glicerina antes de oprimir el accionamiento de la puerta de salida de la institución.

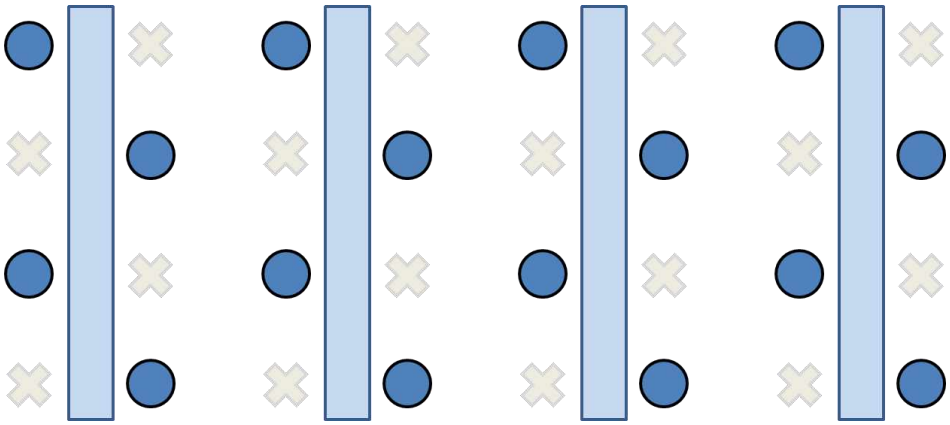

Figura 1: Ubicación alternada del personal en las mesadas de los laboratorios.
Los círculos simbolizan las posiciones usadas por el personal, en tanto que las cruces simbolizan los espacios que deben quedar libres para respetar el distanciamiento.

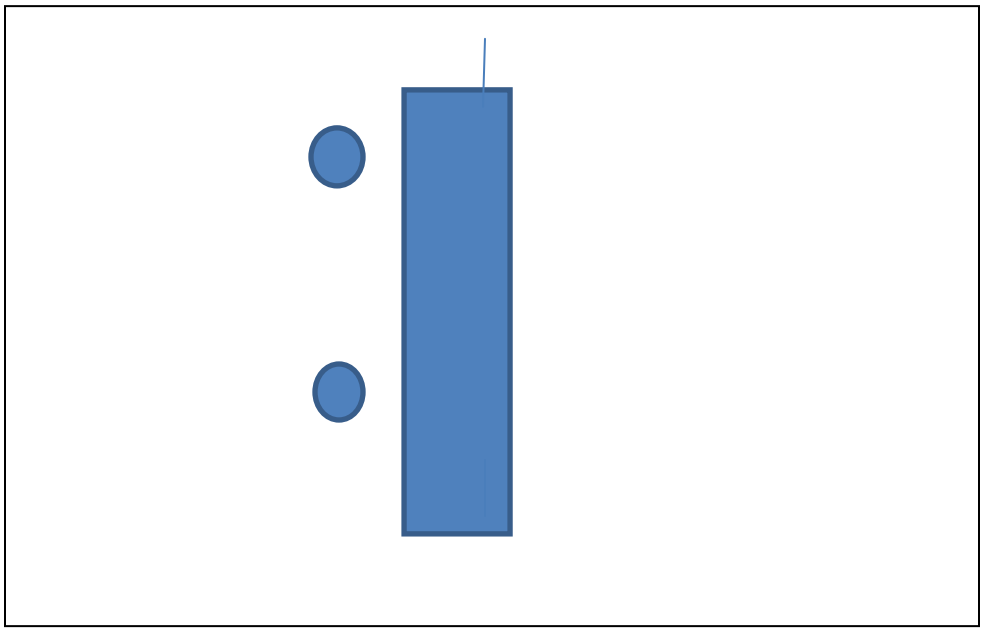

Figura 2: Ubicación alternada del personal en las mesadas adosadas a la pared en los laboratorios.

ANEXO N° 6: ATENCIÓN A PERSONAL AJENO A LA INSTITUCIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIAL EXTERNO

1. La atención a proveedores y cartero está a cargo del personal de recepción y se realiza a través de la ventana de recepción o de la zona de recepción en el acceso a la institución. Antes de recibir la encomienda, el personal de recepción debe consultar a través del portero/teléfono interno/etc.: el motivo de la visita, origen de la encomienda y datos del destinatario. En caso de insumos que vienen en frío, la entrega debe ser coordinada por la persona que lo ordenó y además esta persona es responsable de recibirlos en el área determinada.

No está permitido el servicio de *delivery* de comida o de otros artículos de uso personal. Quedan suspendidas las entregas de encomiendas personales (ej. Mercado Libre, Dafiti, Amazon, etc.).

2. El recepcionista debe utilizar en todo momento los EPP (barbijo/tapabocas, gafas o máscara facial).

3. Antes de tomar contacto con productos, encomiendas, papeles y/u otros, el recepcionista debe colocarse guantes para la manipulación de los mismos. Luego desinfectar la superficie del material con solución de alcohol 70% y papel (descartar el papel utilizado en el cesto destinado para tal fin-bolsa roja) o aerosol desinfectante (Lysoform o similar). El material recibido se coloca en el área bajo la ventana o sobre una mesa destinada a tal fin, que tiene la leyenda: "ENCOMIENDAS en DESCONTAMINACIÓN".

4. Sacarse los guantes y descartar los mismos en el cesto destinado para tal fin (bolsa roja).

5. Lavarse las manos con abundante agua y jabón según procedimiento recomendado por la OMS (seguir indicaciones de cartelería).

***En el caso que, el tamaño de la encomienda supere el tamaño de la ventana o de la superficie de la mesa, se seguirán los siguientes pasos:**

a. Antes de permitir el ingreso a personas ajenas a la institución, el personal de recepción debe corroborar si se encuentran autorizados. Para ello, consulta a través del portero/teléfono interno/etc.: el motivo de la visita, origen de la encomienda, datos del destinatario, etc. Controla además que la persona que va a ingresar, esté usando barbijo/tapaboca y/o protector facial.

b. Solicitar a la persona que desinfecte sus pies en la alfombra sanitizante que se encuentra en la puerta.

c. Registrar la temperatura. En el caso que, la persona presente una temperatura superior a los 37,5 °C, NO PODRÁ INGRESAR A LA RECEPCIÓN.

d. Una vez ingresada la persona, solicitar la desinfección de manos con solución de alcohol 70% y/o alcohol-glicerina. Evitar todo tipo de contacto físico. Para ello, el recepcionista siempre debe mantenerse detrás del mostrador y debe solicitar además que la persona mantenga una distancia de **dos metros**, en el caso de ser posible.

e. Antes de tomar contacto con productos, encomiendas, papeles y/u otros, el recepcionista deberá colocarse guantes para la manipulación de los

mismos. Luego desinfectar la superficie del material con solución de alcohol 70% y papel (descartar el papel utilizado en el cesto destinado para tal fin, con bolsa roja) o aerosol desinfectante (Lysoform o similar). El material recibido se coloca en el área bajo la ventana o sobre la mesa, con la leyenda: “ENCOMIENDAS en DESCONTAMINACIÓN”.

f. Desinfectar con solución alcohol 70%, lapiceras, superficies o cualquier otro material que haya estado en contacto con el material externo o la persona ingresada.

g. Sacarse los guantes y descartar los mismos en el cesto destinado para tal fin (con bolsa roja).

h. Lavarse las manos con abundante agua y jabón según procedimiento recomendado por la OMS (seguir indicaciones de cartelería).

ANEXO N° 7: RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE EL TRABAJO

- Se desalienta la utilización de transporte público. En viajes cortos intentar caminar, o utilizar bicicleta de acuerdo a los espacios disponibles para tal fin.
- Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.
- Si debe utilizar vehículo propio, intente compartir el recorrido con otra persona que se dirija al mismo punto y deba utilizar transporte público, acordando horarios y puntos de encuentro, respetando el distanciamiento y la ventilación del vehículo. Se sugiere utilizar el 50% de la capacidad de personas que puedan trasladarse.
- Se debe realizar una correcta limpieza y desinfección del vehículo: volante, palanca de cambio, manijas de puerta, etc. con solución diluida de alcohol (alcohol 70%) y la limpieza general con lavandina con 10 cm3 por 1litro de agua.
- En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas y evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.

Recordar la importancia de una buena higiene de las manos, lavarse con agua y jabón durante 45-60 segundos o alcohol en gel antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar. Según instrucción del Ministerio de Salud

En todo momento conserva el distanciamiento social mínimo 1,5 - 2 metros.

Cubrir la nariz y boca al toser o estornudar con el pliegue del codo o un pañuelo descartable, aun teniendo el tapabocas puesto. (No toser o estornudar en dirección a otras personas). Recordar antes de salir colocarte el tapabocas, su uso es obligatorio en todo el territorio nacional. Ayuda junto con el distanciamiento y el lavado de manos a disminuir la posibilidad de contagiar a otra persona y de contagiarnos. Este elemento no evita el contagio, es un complemento de las medidas básicas y aconsejado principalmente a las personas en tránsito y trabajadores con riesgo leve de contraer la enfermedad.

Debe ser utilizado durante la jornada laboral salvo que se tenga indicado otro elemento de protección personal.

De ser posible, desplazarse provisto de un kit de higiene personal (jabón y botella de agua o alcohol en gel, toallas descartables, guantes de nitrilo, bolsa de residuos, pañuelos descartables).

Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.

Si está a tu alcance movilizarse en el vehículo particular, recordar mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo: volante, palanca de cambio, manijas de puerta, etc. con solución diluida de alcohol (alcohol 70%) y la limpieza general con lavandina con 10 cm3 por 1 litro de agua.

IF-2020-65933759-APN-DDGUE#CONICET

En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, así se permite más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.

Se desalienta la utilización de transporte público.

No utilizar transporte público, si el agente cree que está enfermo o con síntomas de Coronavirus (fiebre 37, 5º o más registrada con termómetro, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, pérdida del olfato, pérdida del gusto). No concurrir al trabajo quedarse en el hogar y llamar al servicio de salud local o al Ministerio de Salud **(Ver Anexo N° 15)** le indicarán los pasos a seguir.

Si fuera imprescindible utilizar transporte público **NO** utilizar los asientos próximos al chofer del colectivo y respeta las distancias mínimas recomendadas de 1,5 - 2 metros entre todos los ocupantes.

Al volver a casa intentar no tocar nada. Quitarse los zapatos y desinfectarlos con alcohol 70% o lavandina común diluida (25 g/l de cloro) 20 ml o cm3 por litro de agua. Guarda la ropa exterior en una bolsa para lavarla. Si esto no es posible ponerla al sol y a ventilar en un tendedero.

Limpiar y desinfectar mochila, cartera, anteojos, celular, llaves y todo otro objeto que utilices a diario. Ducharse o si no puede, lavarse bien todas las zonas expuestas (mano, muñecas, cara, ojos, cuello, etc.) Material adaptado de bibliografía Ministerio de salud de la Nación.

EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO

EN VIAJES CORTOS **INTENTÁ CAMINAR** O **UTILIZAR BICICLETA,** ASÍ PERMITÍS MÁS ESPACIO PARA QUIENES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO.

RECORDÁ LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA **HIGIENE DE LA MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.

DESPLAZATE PROVISTO DE UN **KIT DE HIGIENE PERSONAL**.

SI ESTÁ A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHÍCULO PARTICULAR: RECORDÁ **MANTENERLO VENTILADO** PARA GARANTIZAR **LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR** DEL MISMO.

NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO Y RESPETÁ LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.

EVITÁ AGLOMERAMIENTOS EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL TRANSPORTE QUE VAS A UTILIZAR.

NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS *(Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria).*

CUBRÍ TU NARIZ Y BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. *(No tosas o estornudes en dirección a otras personas)*

ANEXO N°8: PROTOCOLO ANTE UN POSIBLE CASO POSITIVO.

1- Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral.

- Si algún individuo llega a presentar cualquier sintomatología (tos continua, fiebre mayor a 37,5 °C, dificultad al respirar, perdida de olfato y gusto, etc.) durante el desempeño de su tarea, reporte la situación al jefe de grupo/área para que se contacte con las autoridades de la institución y sanitarias de la jurisdicción.
- El individuo será aislado en un espacio definido, donde se le proporciona la asistencia y un barbijo nuevo (tricapa, quirúrgico o rígido).
- Se deberá comunicar con el número telefónico de la autoridad sanitaria de vigilancia epidemiológica para COVID 19 de la zona y seguir los procedimientos indicados.
- Todo el personal que lo asista debe utilizar barbijo, camisolín, lentes y guantes.
- Seguir las indicaciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a como retomar la actividad.
- Se debe evitar el contacto personal con el individuo en cuestión.
- Se le solicita al individuo que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- Se realiza una desinfección del sector donde el individuo o tercero ajeno al establecimiento estuvo en contacto.
- Se organiza el traslado del individuo a su domicilio según indicaciones de las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
- Se extreman las medidas de control de temperatura diaria al personal y terceros, al momento de su ingreso al lugar de trabajo, principalmente de aquellos trabajadores que tuvieron contacto con la persona que presenta síntomas compatibles con COVID-19.

2- Actuación ante un caso positivo de COVID-19.

En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 de un individuo que forme parte de alguno de los grupos de trabajo, se cumplimentan inmediatamente las siguientes acciones para garantizar la salud de las/los integrantes del establecimiento y permitir la continuidad de la actividad del área a la mayor brevedad posible:

Etapa 1:

- Se debe dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
- Se debe **colaborar en todo momento con las autoridades sanitarias competentes del Municipio/Provincia para el seguimiento epidemiológico del caso.**
- Se aíslan inmediatamente a las/los compañeras/os que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó el individuo *Positivo*, **de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente del Municipio/Provincia**.
- **Se siguen las indicaciones de limpieza y desinfección emanadas de la autoridad sanitaria**, que pueden incluir la ejecución de un procedimiento

IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

especial e integral de limpieza y desinfección total del sector que permita reiniciar las actividades en el menor plazo posible y la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el individuo Positivo. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

- El personal de limpieza utiliza equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: barbijo, camisolín, guantes y protección ocular.
- Si el contagio tuvo lugar en el ámbito laboral, debe denunciarse ante la ART el infortunio laboral, acompañándose el diagnóstico confirmado emitido por entidad debidamente autorizada, a fin que el individuo damnificado/a reciba, en forma inmediata, las prestaciones previstas en la Ley N° 24.557 y sus normas modificatorias y complementarias.

Etapa 2:

- Sí y solo sí la autoridad sanitaria lo habilita, y una vez comprobada y acreditada la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total del área mencionada en la Etapa 1, se puede convocar a los restantes grupos de trabajo que deben presentarse en los horarios acordados.
- Antes del inicio de las tareas, se debe informar a las/los compañeras/os las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad en sus puestos de trabajo.

3- Actuación ante personal con "contacto estrecho" con personas con sospecha o confirmación de Covid-19.

- Se recomienda proceder a realizar el procedimiento de actuación contemplado en el apartado *"Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral"*
- El personal con "contacto estrecho" con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID – 19 se le autoriza el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indica se contacte con carácter urgente con el sistema de salud de la jurisdicción(a las líneas telefónicas correspondientes).
- El personal que se encuentre en la situación descripta en el apartado anterior, no podrá reingresar al establecimiento hasta que se cumpla la cuarentena indicada por las autoridades sanitarias.

Según la Organización Mundial de la Salud:

Los síntomas más habituales de la COVID-19: Son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que

contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado.

La propagación de la COVID-19 es: Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo.

¿Qué puedo hacer para protegerme y prevenir la propagación de la enfermedad?

Manténgase al día de la información más reciente sobre el brote de COVID-19, a la que puede acceder en el sitio web de la OMS y a través de las autoridades de salud pública a nivel nacional y local. Se han registrado casos en la mayoría de los países del mundo, y en muchos de ellos se han producido brotes. Las autoridades de algunos países han conseguido ralentizar el avance de los brotes, pero la situación es impredecible y es necesario comprobar con regularidad las noticias más recientes.

Hay varias precauciones que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de contraer o propagar la COVID-19:

Lávese las manos a fondo y con frecuencia usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

¿Por qué? Lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol mata los virus que pueda haber en sus manos.

Mantenga una distancia mínima de un metro entre usted y los demás.

¿Por qué? Cuando alguien tose, estornuda o habla despide por la nariz o la boca unas gotículas de líquido que pueden contener el virus. Si la persona que tose, estornuda o habla tiene la enfermedad y usted está demasiado cerca de ella, puede respirar las gotículas y con ellas el virus de la COVID-19.

Evite ir a lugares concurridos.

¿Por qué? Cuando hay aglomeraciones, hay más probabilidades de que entre en contacto estrecho con alguien que tenga COVID-19 y es más difícil mantener una distancia física de un metro.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus. Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en su cuerpo y causarle la enfermedad.
Tanto usted como las personas que lo rodean deben asegurarse de mantener una buena higiene respiratoria. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser o estornudar. Deseche de inmediato el pañuelo usado y lávese las manos.

¿Por qué? Los virus se propagan a través de las gotículas. Al mantener una buena higiene respiratoria protege a las personas que lo rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.

Permanezca en casa y aíslese incluso si presenta síntomas leves como tos, dolor de cabeza y fiebre ligera hasta que se recupere. Pida a alguien que le traiga las provisiones. Si tiene que salir de casa, póngase una mascarilla para no infectar a otras personas.

¿Por qué? Evitar el contacto con otras personas las protegerá de posibles infecciones por el virus de la COVID-19 u otros.

Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica, pero en la medida de lo posible llame por teléfono con antelación y siga las indicaciones de la autoridad sanitaria local.

¿Por qué? Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada sobre la situación en su zona. Llamar con antelación permitirá que su dispensador de atención de salud le dirija rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto también lo protegerá a usted y ayudará a prevenir la propagación de virus y otras infecciones.

Manténgase informado sobre las últimas novedades a partir de fuentes fiables, como la OMS o las autoridades sanitarias locales y nacionales.

¿Por qué? Las autoridades locales y nacionales son los interlocutores más indicados para dar consejos sobre lo que deben hacer las personas para protegerse.

IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

ANEXO N° 9: OBLIGACION DE LAVARSE LAS MANOS

Procedimiento para el lavado de manos indicado por el Ministerio de Salud de la Nación considerada como medida de prevención principal y más eficaz para evitar el contagio y la propagación del virus.

Asimismo, es efectivo para la limpieza de manos, el uso de un desinfectante a base de alcohol etílico o el alcohol en gel. - alcohol en gel - solución de 7 (siete) partes de alcohol etílico y 3 (tres) partes de agua (Ver cuadro posterior).

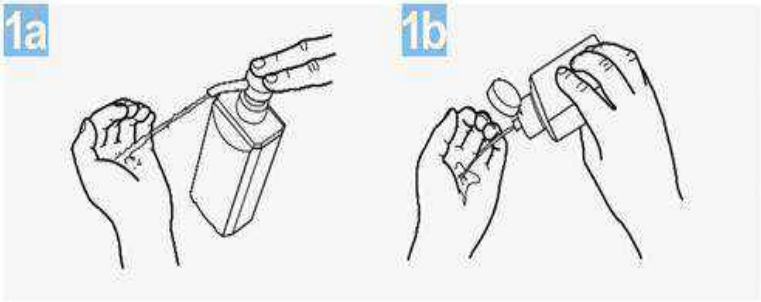

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

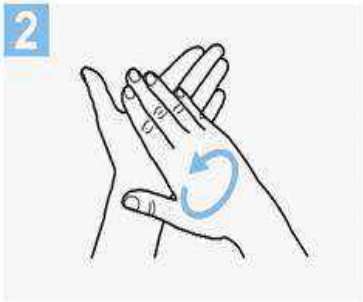

Frótese las palmas de las manos entre si;

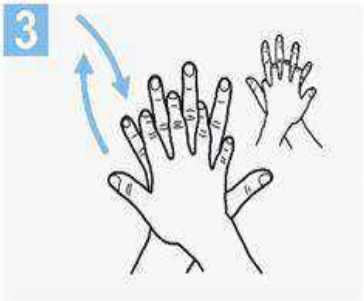

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

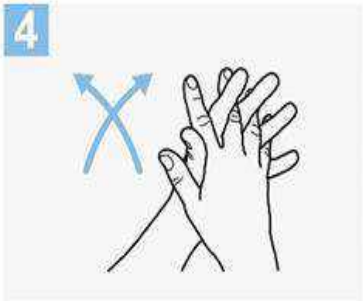

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

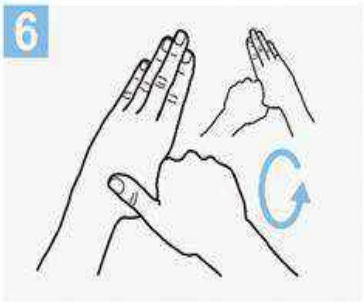

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

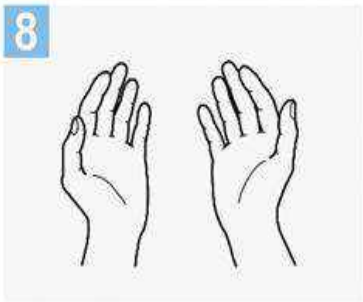

Una vez secas, sus manos son seguras.

ANEXO N° 10

¿Cómo quitarse los guantes?

Para protegerse, siga los siguientes pasos para quitarse los guantes.

Sujete la parte exterior de un guante por la muñeca. **No toques tu piel desnuda.**

Despega el guante de tu mano, tirando de adentro hacia afuera.

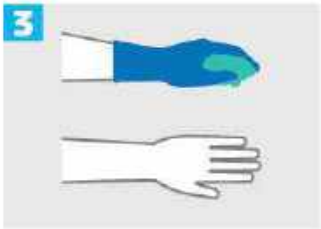

Sostenga el guante que acaba de quitarse tu mano enguantada.

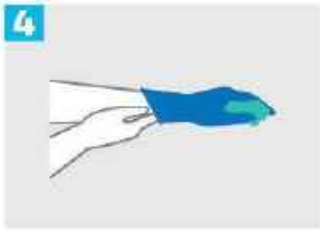

Despega el segundo guante colocando tus dedos dentro del guante en la parte superior de tu muñeca.

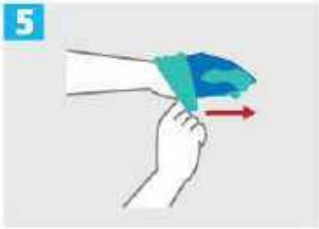

Gire el segundo guante al revés mientras tira lejos de tu cuerpo, dejando el primer guante dentro del segundo.

Deseche los guantes de forma segura. **NO REUTILICE LOS GUANTES.**

Lávese las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días

ANEXO N° 11: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Estas indicaciones están dirigidas al personal externo e interno que realiza la limpieza del instituto.

1- Limpieza y desinfección de superficies de ÁREAS COMUNES:

Metodología de Trabajo: Siempre se debe comenzar limpiando por lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo.

Se utilizan los siguientes **EPP**:

a- Barbijo

b- Guantes

c- Protección ocular

d- Delantal

Productos a utilizar (limpiador sanitizante):

a- Solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

b- Alcohol al 70%.

Observación: Nunca se deben mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, algunos pueden contener amoníaco y al mezclarse se generan vapores peligrosos y consecuentemente se puede producir una intoxicación.

Recepción/Administración/Salas de reuniones

- Higienizar siempre las manos con loción alcohólica o alcohol en gel antes de ingresar.
- Utilizar un limpiador sanitizante: aplique el producto sobre un paño descartable de único uso para realizar la limpieza y desinfección de superficies y de sus dispositivos táctiles (producto compatible con elementos electrónicos).
- Al salir del recinto higienice nuevamente sus manos con loción alcohólica o alcohol en gel.

Mesas de trabajo

- Limpie y desinfecte la superficie de la mesa humedeciendo un paño descartable de único uso rociando un limpiador sanitizante. Limpie en un solo sentido.
- Observe que la mesa quede seca.

Observación: se recomienda limpiar y desinfectar la mesada de recepción al menos 3 veces al día o cada 2 horas.

Picaportes, control de accesos, botoneras de ascensores y barandas

- Utilizar guantes tipo doméstico para realizar esta actividad.
- Nunca aplicar el producto directamente sobre la superficie a limpiar. Utilizar siempre un paño humedecido con el limpiador/desinfectante y repasar limpiando de lo más limpio a lo más sucio por arrastre o fricción.
- Limpiar y desinfectar los picaportes de todas las zonas, con periodicidad diaria (al menos 3 veces al día), utilizando un limpiador desinfectante, siguiendo las instrucciones de uso. Luego rocíe los mismos con limpiador sanitizante de superficies.

Teléfonos

- Utilizar paños humedecidos descartables con el producto limpiador sanitizante de superficies para realizar la limpieza y desinfección del tubo y la botonera. Repetir este procedimiento 3 o 4 veces al día. Chequear que el elemento quede seco.

2- Limpieza y desinfección de superficies de:

A- BAÑOS

Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

<u>Elementos Necesarios:</u>

- Guantes resistentes
- Detergente
- Limpiador desinfectante
- Cepillo
- Rociadores
- Paños de limpieza descartables
- Material de sustitución (jabón, toallas de papel, papel higiénico)

Técnica de Limpieza: Doble Balde

- Para asegurar una correcta desinfección, debe realizarse al menos, dos veces al día un proceso de limpieza con un detergente previo a la aplicación con un limpiador desinfectante. Para mantener la desinfección durante el día, podrá utilizarse sólo el producto para limpiar y desinfectar en un solo paso.
- Humedecer los paños con detergente y limpiar de lo limpio a lo más sucio.
- Cepillar las superficies internas de los inodoros vigorosamente (siempre de lo más limpio a lo más sucio).
- Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente.
- Dejar secar la superficie.
- A continuación, se procede a desinfectar las superficies. Utilizando un paño humedecido o rociador con el producto desinfectante sobre toda la superficie.
- Dejar actuar 10 minutos.

IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

- Remover exceso con paño descartable.
- Con la finalidad de mantener las superficies desinfectadas a lo largo del día, se recomienda aplicar el limpiador desinfectante de un solo paso en todas las superficies, al menos 4 veces al día.

- Para superficies de alto contacto, como picaportes, grifos, botón de descarga, se recomienda limpiar, desinfectar y, a su vez, aplicar limpiador sanitizante de superficies, con la finalidad de brindar efecto residual.

Por último, se deberán limpiar y desinfectar los pisos.

B- PISOS

- Utilizar siempre elementos de protección personal como guantes resistentes, para realizar esta actividad.
- Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

Técnica de Limpieza: "Técnica de doble balde - doble trapo".

Elementos Necesarios:

- Doble balde y mopa. (1 balde con agua limpia y detergente y otro balde con agua limpia y desinfectante: lavandina)

Procedimiento:

- Colocarse los guantes.
- Barrer el piso correctamente, para remover la suciedad grosera. En este punto se debe disponer de otro elemento que no produzca dispersión de partículas ambientales, no se podría barrer, se puede utilizar un cepillo humedecido dependiendo las características de la planta física.
- Sumergir la mopa en el balde que contenga agua y detergente de piso.
- Limpiar el piso utilizando técnica de zig-zag siempre de lo más limpio a lo más sucio.
- Continuar limpiando el piso hasta que las superficies queden visiblemente limpias (Enjuagar frecuentemente la mopa, si se observa sucia, en otro balde con agua limpia).
- Desinfección: En el balde Nº 2 (limpio) agregar agua (2 L), colocar 100 ml de lavandina, sumergir el trapo, escurrir y friccionar en las superficies.
- Al finalizar la actividad enjuagar la mopa en un balde con agua limpia, escurrir y secar el exceso de producto.
- Limpiar y desinfectar el palo de la mopa de arriba hacia abajo.
- Los baldes limpios y desinfectados boca abajo.
- Dejar el delantal limpio y desinfectado para un nuevo uso (debe quedar seco).
- Retirarse los guantes tipo doméstico e higienizar las manos con loción alcohólica o alcohol en gel.

Observación: No dejar agua estancada en ningún sector del centro ni recipientes que pudieran acumularla, para evitar focos potenciales de criaderos de mosquitos.

ANEXO N° 12: PROTOCOLO DE TRABAJO SEGURO PARA LABORATORIOS y CENTROS DE INVESTIGACION

- Los **AMONIOS CUATERNARIOS** reemplazan al uso de doble balde, ya que tienen la propiedad de **Limpiar** (disolviendo grasas), **y** al mismo tiempo **Desinfectar** (por su poder biosida en general. e inactivante sobre el coronavirus en particular).

ANEXO N° 13: TAPABOCAS

Es fundamental aclarar que el uso del tapabocas no reemplaza al distanciamiento social ni al lavado de manos. Los tapabocas solo deben considerarse como una medida complementaria y no un sustituto de las prácticas preventivas establecidas como el distanciamiento físico, la higiene frecuente de manos y evitar tocarse la cara.

Con la obligación de uso para quienes hoy están en sus hogares y regresen al lugar de trabajo y los que están trabajando actualmente realizando tareas esenciales, en función a cumplir con las disposiciones legales Nacionales, para disminuir las posibilidades de contagiar a otros y usarlo como una medida de salud comunitaria adicional.

Es esencial el uso adecuado del tapabocas, además para que cumplan su función y tengan efectividad debemos tener presente que:

- Deben cubrir completamente la cara desde el puente de la nariz hasta el mentón.
- Lavarse las manos antes de ponerse o quitarse el tapabocas.
- Solo tocar el cordón o el elástico en la parte posterior del tapaboca cuando se quite, no la parte delantera.
- En el caso de ser reutilizable, lavarlo con jabón y agua a 60° centígrados. También actualmente se lo considera una medida de salud colectiva que disminuye la posibilidad de contagio entre las personas. Indudablemente que para el regreso significativo de personas a su puesto laboral será necesario aplicar el protocolo de limpieza y desinfección correspondiente. Recomendaciones sugeridas en caso de adquisición, confección, el cuidado y mantenimiento de tapabocas: Objetivo: Estas recomendaciones no implican certificación ni garantía de la eficacia del tapaboca que se vaya a utilizar. Tienden a facilitar y a colaborar con el cumplimiento de las normas legales vigentes en el contexto social de emergencia sanitaria.
- Que sean o hacerlo totalmente de tela, tanto el cuerpo como las tiras o cordones de sujeción.
- Recomendaciones recientes de la OMS (05/06/2020) sugieren que sean de 3 capas la primera de poliéster para repeler líquidos, la segunda de polipropileno para filtrar las partículas y la tercera de algodón para juntar ahí las gotículas cuando tosemos y/o hablamos, debido a las propiedades específicas de cada uno de esos materiales.
- Otra posibilidad es comprar o usar según el caso tela algodón 100% como tela de acolchados (edredón) o de sábanas de algodón (mínimo 600 hilos), éstas de hilo bien apretado. Preguntar en las casas de ventas de tela disponibilidad y forma de venta (si es por metro, agruparse para comprarla en conjunto).
- Si se confeccionan los barbijos de tela para la cara deben realizarse de forma que ajusten bien y de manera cómoda contra el puente nasal y la cara, con cintas o cordones que aseguren el atado atrás de la cabeza, incluir múltiples
- capas de tela (mínimo 2 ideal 4), permitir que se pueda respirar sin restricciones y poder lavarse y secarse en el tendedero al sol o secadora sin que se modifique o altere su forma.

IF-2020-00833759-APN-DDGUE#CONICET

- Poseer una ranura abajo de la pera para ponerles la/s servilleta/s o capa de algodón hidrófilo como relleno interno de refuerzo.
- Evitar llevarse la mano a la cara para acomodarlos al salir de casa, hacerlo previamente en el baño, con las manos limpias y asegurando su perfecto estado de colocación.
- Al llegar a la casa, lavarte las manos sacarlo por detrás sin tocar el frente tirar el relleno interno en una bolsa, luego lavarlo con agua caliente y jabón blanco. Lavarte nuevamente las manos. Ponerlo a secar. Después de verificar que esté seco totalmente proceder a desinfectarlo con alcohol 70º (7 partes de alcohol etílico 96º y 3 partes de agua potable, si es destilada mayor estabilidad de la solución) o con desinfectante aerosol (fenil fenol más etanol).
- Es importante que no te lleves las manos a la cara y que las laves frecuentemente con jabón o con alcohol en gel, y que sigas estornudando y tosiendo en el pliegue del codo, aún con el tapabocas puesto.
- Es conveniente que cada persona tenga como mínimo 2 tapabocas para poder tener siempre uno disponible mientras se higieniza el otro. El uso del tapabocas sirve únicamente para proteger a otras personas, evitando que se esparzan las gotitas de estornudos, tos o las producidas al hablar. No evita el contagio por coronavirus.

Procedimiento

- Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol al 70%.

- Los BARBIJOS pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.

- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.

- Los PROTECTORES se retiran a través del elástico y sin tocar su frente.

Cómo usar una mascarilla correctamente

Recomendaciones de la OMS y la OPS

1 Antes de colocase la mascarilla

Lave correctamente
las manos
(Jabón o desinfectante
a base de alcohol)

2 Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla

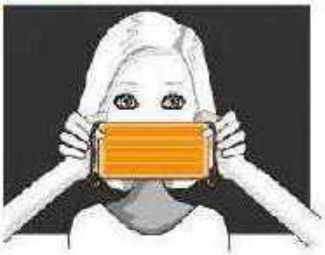

Asegúrese de que
no haya espacios
entre su cara
y la mascarilla

3 Evite tocar la mascarilla mientras la usa

Si lo hace, realice la higiene
de manos con un
desinfectante para manos
(Jabón o desinfectante
a base de alcohol)

- MANIPULAR EL BARBIJO/TAPABOCAS SIEMPRE DESDE LAS OREJAS.
- OBSERVAR QUE EL BARBIJO QUIRÚRGICO POSEE EN UNO DE SUS LADOS UN ALAMBRE QUE SIRVE PARA ADAPTARLO A SU NARIZ, EVITANDO QUE QUEDEN HUECOS SIN CUBRIR.
- EL BARBIJO/TAPABOCAS SOCIAL DEBE USARSE DURANTE TODA JORNADA. EVITAR QUITARSELO (EXCEPTO PARA COMER O BEBER).
- RECORDEMOS QUE SI APOYAMOS EL TAPABOCA CONTAMINADO EN UNA SUPERFICIE LA MISMA QUEDARÁ CONTAMINADA Y VICEVERSA.

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

ANEXO N° 14: DECLARARACION JURADA

El personal debe completar la siguiente declaración jurada, tachando lo que no corresponde:

1. ¿La temperatura corporal es superior a 37,5°C? SI NO
2. ¿Se encuentra dentro del grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, hipertensión, entre otros? SI NO
3. ¿Usted, ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días? SI NO
4. ¿Algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta, ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días? SI NO
5. ¿Usted posee alguno de los siguientes síntomas: ***fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto), vómitos o diarrea***? SI NO
6. ¿Algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta posee alguno de los siguientes síntomas: ***fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto), vómitos o diarrea***? SI NO

Por la presente declaro en carácter de declaración jurada que la información es veraz, manteniendo informado al director/a de la Unidad Ejecutora de cualquier modificación que se produzca.

Asimismo, habilito a las autoridades de la Unidad a informar de cualquier novedad que pudiera modificar la presente al sólo efecto de preservar la salud y dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y de seguridad, nacionales y locales.

Lugar: Fecha: ……..

Apellido y Nombre: …….

DNI: …….

ANEXO N° 15: CUIDADOS Y SINTOMAS

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

ANEXO N° 16: CONTAGIO COVID-19

CONTAGIO COVID-19

- **Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose o exhala.**

- **Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.**

También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

ANEXO N° 17: LISTADO DE TELEFONOS AUTORIDADES SANITARIAS

CIUDAD DE BUENOS AIRES	**107**
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	**148**
ENTRE RÍOS	**0800-555-6549**
CATAMARCA	**383-4238872**
JUJUY	**0800-888-4767**
LA PAMPA	**2954-604986**
LA PAMPA	**2954-619130**
LA RIOJA	**107**
LA RIOJA	**911**
RÍO NEGRO	**911**
CÓRDOBA	**107**
SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	**107**
SANTIAGO DEL ESTERO (MINST. SALUD)	**385 4213006**
SANTIAGO DEL ESTERO	**385 5237077**
SANTA FE	**0800-555-6549**
TUCUMÁN	**0800-555-8478**
TUCUMAN (WHATSAPP)	**381-3899025**
MENDOZA (COVID)	**0800-800-26843**
CHACO	**0800-444-0829**
CORRIENTES	**107**
SAN LUIS	**107**
SAN JUAN	**107**
SALTA	**136**
NEUQUÉN	**0800-333-1002**
CHUBUT	**107**
SANTA CRUZ	**107**
TIERRA DEL FUEGO	**911**
TIERRA DEL FUEGO	**1091**
FORMOSA	**107**
MISIONES	**107**

ANEXO N°18: USO COMPARTIDO DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES

Procedimiento

- Rocíe y/o repase con paños humedecidos en desinfectante, TODAS LAS PARTES del equipo o instrumento antes y después de usarlos.

- Desinfecte todas las superficies colindantes a los equipos (mesadas, estantes, etc.).

- Desinfecte sus manos al terminar.

ANEXO N° 19: GESTIÓN DE RESIDUOS

Procedimiento

- Los residuos se acopiarán en contenedores con bolsas de residuos.
- En la primera bolsa se colocarán los residuos, los que serán rociados con solución de lavandina diluida 1:50, u otra solución sanitizante.
- Luego se colocarán en la segunda bolsa y ésta en la tercera.
- Las bolsas permanecerán al menos 72 horas antes de disponerlas a los servicios de recolección.
- Se cerrarán las bosas los viernes, y se sacarán los martes.

Lic. NESTOR D. PARISI
Jefe Área Seguridad e Higiene
CONICET

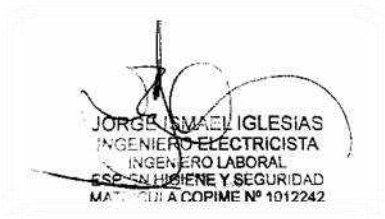

ANEXO N° 20: DOCUMENTACION APORTADA POR INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS NATURALES, AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL (IRNAD) PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID 19 (UNIVERSIDAD NACIONAL RIO NEGRO).

RÍO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL

DISPOSICIÓN SPyGE Nº 021/2020

Viedma, 19 de mayo de 2020

VISTO, el Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-459-APN-PTE, la vigencia de la Resolución Rectoral N° 177/2020, prorrogada a su vez por las Resoluciones Rectorales Nº 209/2020, Nº 214/2020, Nº 241/2020 y Nº 279/20, con las ampliaciones y/o modificaciones previstas en las mismas, y

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones Rectorales mencionadas en el Visto se han implementado las medidas establecidas por el gobierno nacional en relación al "aislamiento social preventivo y obligatorio" derivado la emergencia sanitaria producto del COVID-19.

Que en el Decreto de Necesidad y Urgencia citado en el Visto y al que la Universidad adhiere mediante la Resolución Rectoral Nº 279/20 se han determinado pautas para ir, de manera progresiva, retornando a los lugares de trabajo habituales, en función de la fase del aislamiento que corresponda, conforme las distintas localizaciones en el territorio de la provincia de Río Negro.

Que, en tal sentido, la Resolución Rectoral citada en el considerando anterior, determina que a partir de las habilitaciones que produzca el gobierno provincial y municipal en la evaluación de la situación de emergencia sanitaria, se podrán habilitar los edificios, en base a los protocolos de seguridad que se establezcan, a fin de producir un reingreso gradual de los trabajadores a sus puestos de trabajo en las distintas localizaciones de la Universidad.

Que, tales fines resulta imprescindible establecer un Protocolo General de Actuación para mitigar la propagación del COVID-19, orientado a establecer los recaudos necesarios en relación a los espacios físicos a ocupar por aquellos trabajadores que se incorporen gradualmente a la actividad presencial, conforme se detalla en el Anexo I de la presente.

Que, asimismo, en relación a establecer reglas de conducta en la instancia del reintegro de los trabajadores a sus puestos de trabajo, resulta necesario establecer Pautas de Convivencia Laboral en Contexto de Pandemia, conforme el detalle del

Anexo II de la presente.

Que a la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica en base a las previsiones de la Resolución Rectoral citada en el considerando segundo de la presente, le corresponde diseñar e implementar las pautas necesarias para adecuar el funcionamiento de la Universidad a los recaudos previstos por las normas que establezcan parámetros para cada departamento de la provincia de Río Negro en los que la misma desarrolle sus actividades.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral Nº N° 746/2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

LA SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Determinar que al momento en que se disponga la reapertura de los edificios e instalaciones, total o parcialmente, de la Universidad Nacional de Rio Negro, la misma se regirá por un Protocolo de Actuación para mitigar la propagación del COVID 19, conforme se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la asistencia progresiva y gradual del personal no docente y autoridades, a sus puestos de trabajo de forma presencial, conforme se establece en el Artículo 4º de la Resolución Rectoral Nº 279/20, deberá regirse de acuerdo a las pautas de convivencia que como Anexo II se agregan a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por LEGNINI Claudia Patricia
Fecha: 2020.05.19 14:22:29 -03'00'

DISPOSICIÓN SPyGE Nº 021/2020

RÍO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL

ANEXO I – DISPOSICIÓN SPyGE Nº 021/2020

Normas de Convivencia en la UNRN referidas a COVID19

Ante todo se sugiere informarse sobre las recomendaciones de Organismos Oficiales (inclusive los de nuestra Institución), sobre prevención de COVID-19, y respetar las mismas en forma permanente.

Para comenzar a concurrir a las instalaciones Universitarias, dentro de un aislamiento administrado, se debe:

PLANIFICAR LA CONCURRENCIA A LA INSTITUCIÓN

Esta planificación del trabajo puede articularse de distintas formas, teniendo en cuenta las singularidades de cada trabajador y cada trabajo.

- Realizar trabajo desde los hogares
- Asignar bandas horarias o un cronograma de distintos días,
- O una combinación de ambas, para cumplir con las distancias de seguridad, buscando la permanencia en simultáneo de la menor cantidad de personas, y mantener la distancia de 2 metros en todo momento

Se limitará el número de ingresantes al edificio y a los recintos. Esto estará indicado en cada espacio.

MEDIDAS PARA EL INGRESO A LOS EDIFICIOS

1 Limpieza de suelas de calzado

En el sector de ingreso, se establece una zona de desinfección de suelas de los calzados, antes de ingresar al edificio

- HUMEDECER SUELAS DEL INGRESANTE:
- Todos los ingresantes deberán pisar con su calzado en un paño húmedo o recipiente con paños húmedos con material desinfectante, ubicado en la entrada de cada edificio.

- Luego la persona deberá secar sus suelas, con paños secos especialmente ubicados, a los efectos de retirar la humedad o lo mojado de la parte inferior del calzado

2. Desinfección de manos

En cada entrada de cada edificio se emplazará un trabajador o voluntario, que con un pulverizador esparcirá una solución de alcohol al 70%, para rociar la totalidad de las manos, muñecas y parte del antebrazo en caso de estar desnudo (sin prenda) de cada ingresante. Se detalla la tarea en el punto "control de accesos".

3. Uso de tapa boca/nariz

Para ingresar y salir a la vía pública, como para permanecer en el establecimiento universitario, todas las personas deben hacerlo utilizando tapa boca/nariz, colocado correctamente, cubriendo totalmente la boca y las narinas, sin estar suelto

4. Control de accesos

La persona que se ubique en la entrada del edificio controlará y dará acceso a personas que cumplan con todas estas condiciones

A- Que toda persona que ingrese al edificio,

- Haya pasado por el humedecimiento de suelas de calzado, explicado anteriormente.
- Que cuente con su correspondiente tapa boca/nariz. No se permitirá el ingreso sin este elemento de protección, completo y bien colocado.

B- Que cada persona que acceda al edificio, si o si, pase por el proceso de desinfección de manos, explicado anteriormente

C- Toma de temperatura con termómetro digital (sin contacto).

- La temperatura se registrará en una planilla de control de accesos, registro diario de ingresos y egresos
- En caso que se detecte alta temperatura en un ingresante (37.5° o más) , la persona deberá permanecer en un recinto de la Institución, para tales efectos y se llamará al 107 o 911, según el protocolo del lugar.

D- Control que el ingresante tenga el permiso, autorización o turno para ingresar al edificio, en cumplimiento con un día y horario.

- controlar –aproximadamente- cantidad de personas que permanecen en simultaneo en el edificio
- Para conocer y disponer la trazabilidad de personas y lugares, en caso de detección de caso sospechoso

E- No permitirá el ingreso de acompañantes, salvo caso justificado de asistencia a personas mayores o con problemas de movilidad, entre otras situaciones

F- Recepción de correos y mercaderías. No se permitirá el ingreso de proveedores ni correos. (Ver punto de Recepción de Mercadería o Correo)

G- Control de la distancia social precautoria, para las personas que aún no hayan ingresado (en la calle), dentro del edificio, en el hall de acceso, etc.

NORMAS PARA PERMANECER EN EL EDIFICIO

Para la seguridad de todos/as, cada uno/a debe cumplir con pautas de conducta en base a los siguientes preceptos y hábitos, algunos de ellos nuevos, como por ejemplo:

A- Distanciamiento social, permaneciendo distanciado de otras personas a no menos de 2.00 metros de distancia, aclarando que cuanto más distancia de separación, mejor.

B- Uso de tapa boca/nariz, en forma permanente, tanto dentro de las instalaciones universitarias, como en la vía pública (se retirará solamente en los hogares). Es recomendable que los tapa boca/nariz se recambien al haber sido humedecidos o mojados. Por lo tanto, lo importante es disponer de estos elementos para su recambio a lo largo de la jornada. Al retirarlo hacerlo con cuidado, en un lugar cerrado –baño-, colocando el usado en una bolsa cerrada para llevarlo a su domicilio para su lavado, o para su disposición como residuo.

C- Respetar las normas de convivencia, inclusive

- Las indicaciones de señalización, sobre todo las de prevención COVID-19

- Las restricciones de paso, prohibición de circulación y señalización de distanciamiento, como escudos, pantallas, vallas, etc. ubicadas para asegurar la distancia y medidas de seguridad y preservación de las personas

D- Circulación peatonal mínima dentro de las instalaciones universitarias

La circulación interna dentro del edificio debe ser disminuida. Los traslados deben hacerse en un minino posible, en función de las necesidades y debidamente fundamentadas

- Aquellas personas que no puedan ingresar, según la situación que corresponda –interior o exterior al establecimiento-, deberán guardar en espera respetando la distancia de seguridad.

- Las personas deben dirigirse a su espacio de trabajo, o lugar donde se ha autorizado a concurrir, y permanecer ahí sin deambular por otras instalaciones o dependencias (salvo sanitarios u otros lugares ante necesidad laboral o emergencia)

- En caso de edificios con escalera y ascensor, salvo razones de discapacidad o adultos mayores con limitaciones de movilidad, las personas deberán utilizar las escaleras.

E- Permanencia en los edificios

Salvo circunstancias excepcionales debidamente justificadas ante el superior jerárquico, la persona deberá permanecer en el edificio hasta la finalización de la jornada laboral. No estará permitido salir para procurar alimentos y fumar.

F- Recepción de mercaderías o correo

- En caso de ser necesario recibir mercancías, correspondencia, u otros, personal de la entrada llamará al interno receptor, para que concurra a recibir lo que se requiere recepcionar

- El personal de la entrada, munido con sus elementos, recibirá los productos entregados, y firmara registros. Desinfectará los paquetes con alcohol 70%, y entregará al destinatario.

- Se desinfectarán los paquetes y sobres, al recibirlos, para ser ingresados al

edificio, en la puerta o lugar en la entrada, acondicionado para esto (mesa, mostrador, etc.) en una zona cercana al acceso principal del edificio.

- Se sugiere colocar días y horarios de entrega de mercadería y documentación

NORMAS ADICIONALES

A. Contacto entre personas

- No puede tomarse contacto entre personas (besos, abrazos, saludos de manos, etc.)
- Aglomeración de personas
- No puede haber grupos de personas, que no mantengan las distancias de prevención.
- Trabajo en equipos o grupos, sin respetar los 2.00 metros de distancia
- Utensilios, vajilla y otros
- Serán de uso personal, o descartables. No se compartirán
- No está permitido el uso compartido de mate, bombillas, etc.

A. Ascensores

- Los ascensores serán de uso prioritario para personas mayores (+50 años) con problemas de salud y discapacitados/as
- No puede haber acumulación de personas delante de los ascensores, que no respete la distancia de seguridad (a no menos de 2.00 metros)
- Los ascensores tendrán una señalización de capacidad máxima para tiempos de COVID-19

B. Ambientes Específicos

o **Baños**

- No puede haber acumulación de personas en los baños, minimizando los ingresos, o las cercanías en las mesadas con lavamanos (canillas)

- **Secretarias y Departamentos**

- No puede haber acumulación de personas dentro ni fuera de cada recinto
- Cada lugar tendrá un cartel en la entrada con la leyenda CAPACIDAD MAXIMA COVID-19 ….. PERSONAS

ANEXO II – DISPOSICIÓN SPyGE Nº 021/2020

Protocolo de actuación para Mitigar la propagación de COVID-19

1. MEDIDAS GENERALES

Las recomendaciones de aquí en adelante son para ser implementadas en el trabajo como en la vida cotidiana, dadas sus características por considerarse universales.

1.1. HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL

1.1.1. Lavado o desinfección de manos

La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección, por lo cual se recomienda higienizarlas frecuentemente. Además en las siguientes situaciones:

- Después de ir al baño o de cambiarle los pañales al bebé.
- Antes de comer, y después de manipular basura o desperdicios.
- Luego de haber tocado dinero, llaves, pasamanos, animales, etc.
- Al regresar de la calle.
- Cuando se tocan objetos, paquetes y compras (supermercado, negocios en general)
- Después de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes,

barandas, etc.)

<u>El lavado de manos, paso a paso:</u>

- Mójese las manos con agua de red o potabilizada.
- **Enjabónese (cualquier jabón sirve para eliminar los gérmenes).**

IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

- **Frótese muy bien las manos 20** segundos, incluidas las muñecas.
- Enjuáguese con abundante agua.
- Séquese con papel descartable o agitando las manos.

El agua con detergente es un medio efectivo para desinfectar objetos, inclusive las manos

En lugares públicos, sin sanitarios ni espacios/recintos donde disponga de agua potable ni jabón, se utiliza el alcohol al 70% o en gel.

Para el lavado de manos, no es adecuado usar agua y detergente/jabón, junto con la aplicación de alcohol al 70% o en gel.

1.1.2. USO OBLIGATORIO DE BARBIJOS, TAPA BOCA/NARIZ EN LUGARES PUBLICOS

Para trasladarse por la vía pública, viajar en transporte público, caminar por la calle, acceder y permanecer en establecimientos públicos o privados, e inclusive en ámbitos de la Universidad, se debe utilizar en forma obligatoria, y en todo momento, barbijo o tapa boca/nariz. Estos pueden ser de confección casera. Deben cubrir la totalidad de la boca y narinas. No puede ser usado suelto, sino que debe estar cubriendo las partes anteriormente mencionadas de la cara.

1.2. DISTANCIA ENTRE LAS PERSONAS

- Recordar que algunas personas sin síntomas pueden ser transmisores del virus. Por lo tanto, mantener una distancia mínima de al menos dos (2) metros con cualquier persona, aunque recuerde que la distancia es uno de los mejores hábitos en la prevención.

1.3 USOS Y COSTUMBRES

Generalidades

- Ventilación de ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que

PI-2020-66933/99-APN-DDGUE#CONICET

produzcan circulación cruzada del aire. Es recomendable hacerlo al menos dos (2) veces por día.

- Las personas con síntomas relacionados al COVID-19 (fiebre, gripe, resfríos, o malestares musculares), deben evitar salir de sus hogares y comunicarse al 107 o al 911. No concurrir a la UNRN. Dar aviso correspondiente a RRHH.
- Evitar tocarse la cara, sobre todo y especialmente no tomar contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue interno del codo o con un pañuelo desechable. Lavarse las manos posteriormente, o en su defecto desinfécteselas.
- Evitar todo tipo de contacto físico (saludos de manos, besos, abrazos, etc.).
- No compartir bebidas, alimentos, utensilios o vajilla (mate, cubiertos, vasos), teléfonos celulares, objetos personales ni de uso personal (elementos de higiene, auriculares, etc.)
- Los teléfonos "fijos" de oficina, en caso que sean de uso compartido, utilice la función del altavoz o "speaker" para hablar.
- Informarse permanentemente por Organismos y Fuentes oficiales, sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, de acuerdo a las indicaciones del empleador y las indicaciones de los medios oficiales.
- Aunque las condiciones de ASPO se alivianen, se recomienda minimizar las salidas del hogar, tránsito y movimientos, como la vida social comunitaria, hasta que se regularice la situación y se termine con el Estado de Emergencia por Pandemia COVID19.

Minimizar al máximo el número de salidas:

- Dentro de la Universidad, minimizar las salidas de la oficina (ir a otro puesto de trabajo,
- En el hogar, haga todas las compras y trámites a la vez y en lo posible fuera de la hora considerada "pico" o de mayor tránsito. Intente hacer todo en una y sola salida.
- Reduzca el tiempo que pasa en lugares fuera de su hogar y del

establecimiento laboral.

- IMPORTANTE: Ante la mínima duda relacionada a manifestación de síntomas como tos, dolor de garganta, resfrió, NO CONCURRIR A TRABAJAR.
- De aviso vía telefónica informando los síntomas.
- Debe estar aislado de sus allegados/grupo familiar, inclusive en su hogar. Si fuera trabajador de la UNRN, informe la situación al área de RRHH (recursos humanos).

1.4. RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO

1.4.1. Generalidades

- Al salir, desplazarse provisto de un kit de higiene personal el cual debería incluir
- un envase pequeño de alcohol al 70% o alcohol en gel,
- podría incluirse un rociador o atomizador con desinfectante o alcohol al 70% (para rociar superficies de apoyo, como por ejemplo el asiento que podría utilizarse en el colectivo).
- Recordar la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que realice.
- Cubrir nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo (no tosas o estornudes sin cubrirte, o en dirección a otras personas).

1.4.2. TRASLADO INDIVIDUAL

- En viajes cortos intente caminar o utilizar bicicleta/moto, evitando en lo posible, otras alternativas de traslado en donde puedan presentarse concentraciones de personas.
- Evitar al máximo posible el contacto con superficies públicas, y en caso de tocar alguna superficie, debe procurar higienizarse lo antes posible, previendo las recomendaciones anteriores

- Si no puede ir caminando, o en bicicleta/moto, y si estuviera a su alcance, desplácese en su vehículo particular. Cuando esto sea posible, se deberá mantenerlo ventilado, y también se deberán aplicar procedimientos de limpieza frecuente para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo (principal y fundamentalmente en los lugares de mayor contacto, como ser volante, palanca de cambios, picaportes interno y externo, torpedo, llaves, etc.)
- Trate de no viajar con otras personas, pero si debe hacerlo en auto acompañado, uno debe ir al volante, y otro atrás, en ubicación cruzada (el que conduce, y el que va atrás se debe ubicar del lado del acompañante)

1.4.3. TRASLADO POR TRANSPORTE PUBLICO (colectivo, combi, etc.):

- En el caso que esté autorizado el transporte público:
- Intentar respetar las distancias mínimas recomendadas con otros pasajeros.
- En lo posible, utilizarlo fuera de los horarios considerados "picos" o de mayor afluencia.
- Evitar al máximo el contacto con superficies públicas (barandas, agarres, etc.).
- Utilice una mascarilla higiénica también conocido como tapaboca/nariz.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso/espera al transporte que vas a utilizar.

1.5. INGRESO AL ESTABLECIMIENTO DE TRABAJO

Ver ANEXO I *"NORMAS DE CONVIVENCIA EN LA UNIVERSIDAD REFERIDAS A COVID19"*

1.6. REGRESO AL HOGAR APLICANDO MEDIDAS DE SEGURIDAD

Como se mencionó en el ítem anterior, los especialistas han determinado que el virus puede estar activo en superficies durante varias horas y días. Por lo cual, si es posible, se recomienda crear en su hogar una zona (lugar delimitado) de

desinfección cerca de la entrada o ingreso a su casa. Esa será la zona en la que dejen los paquetes y realicen otras actividades como cambiarse la ropa y quitarse los zapatos.

- Al ingresar de la vía pública retirarse el calzado y evitar ingresar al domicilio con el mismo, se recomienda desinfectarlos apoyando su suela en un recipiente (de aprox. 1 cm de profundidad) con solución desinfectante o utilizando un atomizador rociarlos con alcohol 70%. Preferentemente disponer de un calzado exclusivo para desplazarse fuera del hogar. Y otro para dentro de su casa.
- Los bolsos, mochilas, mercadería, objetos, pertenencias, llaves, teléfono móvil, etc. hasta no ser desinfectados, por el momento tampoco ingresan a la casa .
- Los teléfonos, pueden ser difíciles de desinfectar, límpielo utilizando un paño con alcohol 70%, agua 30%.
- Limpiar picaportes y partes de la casa que entraron en contacto con la persona que ingreso de la vía pública.
- Preferentemente dúchese al ingresar a su casa. Si no tiene tiempo, lávese las manos y posteriormente la cara y zonas que hayan estado expuestas.
- Quitarse la ropa utilizada, la cual será colocada en el lavarropas para su lavado, en una bolsa o cesto exclusivo hasta que pueda lavarse.
- Evitar volver a usar la ropa con la que viajó o salió de su casa, coloque dichas prendas en una bolsa de nylon resistente, y cuando vaya a lavar la ropa, junte todo lo que haya en dicha bolsa , para unificar lavados.
- No mezcle ropa "exterior" (que salió fuera de su casa), con la del "interior" (la que usa o usará dentro de casa y no ha salido fuera de su hogar).

ANEXO N° 21: DOCUMENTACION APORTADA POR INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS NATURALES, AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL (IRNAD) PROTOCOLO PARA LABORATORIOS DURANTE LA PANDEMIA SEGURIDAD COVID 19.

RÍO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL

DISPOSICIÓN SPyGE Nº 032/2020

Viedma, 27 de julio de 2020

VISTO, el Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-459-APN-PTE, la vigencia de la Resolución Rectoral N° 177/2020, prorrogada a su vez por las Resoluciones Rectorales Nº 209/2020, Nº 214/2020, Nº 241/2020, Nº 279/20, Nº 342 y Nº 389, con las ampliaciones y/o modificaciones previstas en las mismas, y

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones Rectorales mencionadas en el Visto se han implementado las medidas establecidas por el gobierno nacional en relación al "aislamiento social preventivo y obligatorio" derivado de la emergencia sanitaria producto del COVID-19.

Que en el Decreto de Necesidad y Urgencia citado en el Visto y al que la Universidad adhiere mediante la Resolución Rectoral Nº 389/20 se han determinado pautas para ir, de manera progresiva, retornando a los lugares de trabajo habituales, en función de la fase del aislamiento que corresponda, conforme las distintas localizaciones en el territorio de la provincia de Río Negro.

Que en tales fines resulta imprescindible establecer Protocolos de Actuaciones en el ámbito de los laboratorios existentes en las distintas localizaciones para mitigar la propagación del COVID-19, orientado a establecer los recaudos necesarios en relación a los espacios físicos a ocupar por aquellos trabajadores que se incorporen gradualmente a la actividad presencial.

Que a la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica en base a las previsiones de la Resolución Rectoral citada en el considerando segundo de la presente, le corresponde diseñar e implementar las pautas necesarias para adecuar el funcionamiento de la Universidad a los recaudos previstos por las normas que establezcan parámetros para cada departamento de la provincia de Río Negro en los que la misma desarrolle sus actividades.

Que dichas pautas concuerdan con los protocolos establecidos por el CONICET para el seguro funcionamiento de los Laboratorios durante la emergencia sanitaria producto del COVID-19.

IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 746/2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

LA SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Protocolo de Trabajo Seguro en Laboratorios en Tiempo de Pandemia, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por LEGNINI Claudia Patricia
Fecha: 2020.07.27 15:31:05 -03'00'

DISPOSICIÓN SPyGE Nº 032/2020

Protocolo de trabajo seguro en laboratorios en tiempos de pandemia a los efectos de Mitigar la propagación de COVID-19

Se requiere la lectura y el cumplimiento de todas las Normas Generales indicadas en el PLAN DE MITIGACION -PREVENCION COVID-19 (Disp. SPyGE Nº 021/2020)

¿Qué debo tener presente para trabajar en el laboratorio?

Además de las precauciones generales que se deben respetar, existen directrices de trabajo seguro, propias y afines a la actividad que se desarrolla en un laboratorio, ya sea por la prevención de la PANDEMIA COVID-19, como las habituales que se venían respetando y se deben profundizar. A continuación se describen las distintas acciones que al día de hoy, y en forma PROVISIONAL, se han determinado como requisitos MÍNIMOS

- **No concurrir a las instalaciones** ni salir de su casa en caso de sufrir estos síntomas
  - **TOS**,
  - **DOLOR DE GARGANTA,**
  - **MÁS DE 37.5 ° DE FIEBRE**,
  - **PÉRDIDA SÚBITA DE OLFATO O GUSTO,**
  - **DIFICULTAD PARA TRAGAR O RESPIRAR.**
- **Si se sufre este tipo de síntomas, LLAMAR AL 911 O AL 107**
- **En caso de NO TENER NINGUNO DE LOS SINTOMAS arriba mencionados, concurrir** a las instalaciones de la UNRN **con tapa boca/nariz, y uso permanente**
- **Desinfectarse las manos y muñecas al ingresar al edificio**

Durante la PANDEMIA COVID-19,

- Se autorizará el ingreso a las instalaciones sólo para realizar tareas esenciales experimentales.
- En la medida de lo posible, todo el trabajo de escritorio o administrativo, debe ser realizado sin la necesidad de concurrir a las instalaciones laborales.
- Se recomienda ocupar los laboratorios en diferentes días, franjas horarias, a los efectos de evitar la simultaneidad.
- Si bien no se recomienda el trabajo individual en los laboratorios, hasta nuevo aviso, se autoriza a trabajar de una (1) sola persona en los laboratorios, para

IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

asegurar las acciones preventivas de distanciamiento social. Para ello informar al bedel a quien corresponda, quién y en dónde se está trabajando en soledad, para ser monitoreado en forma frecuente.

A raíz de la menor concurrencia de personal, y que las instalaciones estarán siendo utilizadas en menor medida, solicitamos profundizar las siguientes acciones:

- **Antes de retirarse corte los servicios de gas y desenchufe los equipos**

o Los equipos que requieran electricidad para su funcionamiento deben desconectarse de la red eléctrica (siempre que las características de los mismos lo permita) hasta el día siguiente, a los efectos de hacer la limpieza y desinfección con dispositivos desenergizados.

o Aquellos equipos que generan o desprendan calor, deben apagarse y esperar a que se enfríen antes de comenzar con las tareas de limpieza y desinfección.

- Precauciones Generales

Los cuatro (4) pilares de la seguridad para la prevención del COVID-19 son:

- **Distancia Social – Aislamiento**
- **Uso de Elementos de Protección Personal (uso de Tapaboca/Nariz Obligatorio)**
- **Lavado de Manos – Desinfección y Limpieza Frecuente**
- **Organización de las Tareas - Hábitos**

A.- Distancia Social - Aislamiento

a) **La importancia del cumplimiento de la "esencialidad":** NO concurra al laboratorio para aquello que puede realizar desde su hogar. solo -está permitido el ingreso a actividades esenciales.

b) **Distancia Social o de Seguridad**: La cantidad de investigadores que pueden trabajar en el laboratorio son los que permiten mantener el distanciamiento social de los dos (2) metros entre personas, como mínimo. Es decir, recuerde que, **A MAS DISTANCIA, MAS SEGURIDAD**

c) **Pasos de Circulación – Movimientos en el Laboratorio**: Se debe tener presente que los anchos de circulación de los laboratorios PERMITAN mantener

la distancia. Si los espacios no garantizan el distanciamiento social, esto se debe tener presente para **DISMINUIR LA CANTIDAD DE PERSONAS TRABAJANDO EN SIMULTÁNEO**.

B.- Elementos de Protección Personal:

Al uso de elementos de seguridad, habituales y necesarios en función de la actividad propia del laboratorio, se suman las medidas propias por el COVID-19.

d) **Tapa Boca/Nariz**: El uso de este elemento de protección es obligatorio en todo el edificio y en todo momento. Se recomienda disponer de un tapa boca/nariz para la calle, y otro para el laboratorio. Esta protección suele humedecerse por la propia respiración. Por lo dicho, se recomienda reemplazarlo durante la jornada laboral, a las 3 o 4 horas de uso. Al retirarlo, antes lávese o desinfecte las manos. El barbijo retirado, en caso de ser reutilizable, colocarlo en una bolsa plástica, para llevarlo a su casa para su desinfección o lavado.

e) **Guardapolvo**: Colocarse el guardapolvo al llegar al laboratorio. El mismo siempre debe estar abotonado o cerrado en su frente, sin arremangar, y con las mangas hasta el puño. No está permitido el uso de guardapolvos de manga corta. Al retirarse,retirarse el guardapolvo y dejarlo en un espacio ventilado. Y lavarse las manos.

f) **Uso de Guantes**: la utilización de guantes, durante las prácticas de laboratorio, que así lo requieran, será en función de los riesgos de las tareas que desarrolle. El uso de guantes de látex o similares no está recomendado por el Ministerio de Salud porque el COVID-19 puede permanecer más tiempo en este material. Recuerde RETIRARSE los guantes antes de desplazarse, maximizando el modo de evitar el contacto de la piel con los dedos o partes potencialmente contaminados. https://www.youtube.com/watch?v=8RalR51JR7s

g) **Ropa de Trabajo**: Cada vez que deba salir del laboratorio, recuerde que no debe usar el guardapolvo, y éste debe quedar dentro del recinto.

h) **Protectores Faciales**: Es recomendable el uso de estos dispositivos (protectores faciales, antiparras o anteojos de seguridad) **cuando no se puede mantener el distanciamiento social, y siempre que no produzca un riesgo**

IF-2020-66983759-APN-DDGUE#CONICET

adicional a la tarea que se realiza. Consulte sobre estos dispositivos para su uso.

C.- Desinfección – Limpieza – Cuidado de las Instalaciones y Objetos

a) **Ventilación Periódica**: Se debe ventilar los ambientes antes y durante la jornada generando la renovación del aire respirable dentro del laboratorio. En aquellos casos que no se disponga de ventanas que abran al aire libre, se debe mantener su recinto con la puerta abierta. El tiempo de ventilación no debería ser menor a 15 minutos. Recuerde que el funcionamiento de unidades "splits" no está permitido durante la Pandemia, ya que solo climatiza, recircula el aire del recinto y no lo renueva. El disponer de las puertas abiertas también colabora para evitar utilizar y desinfectar este punto de contacto (picaportes y puertas) durante la jornada laboral.

b) **Desinfección de Manos**: en forma permanente, desinfecte sus manos con alcohol 70 %, alcohol en gel. También puede ir al baño o en su pileta y respetar la desinfección lavándose las manos con agua y jabón.

c) **Desinfección de los Puestos de Trabajo**: El mantenimiento y desinfección de las mesadas de trabajo, puertas, picaportes, PCs, teclados, teléfonos, etc. deben ser realizadas con la frecuencia relacionada con su uso, y por el usuario del puesto de trabajo.

d) **Desinfección de Dispositivos Propios**: Las pipetas automáticas, propipetas, manijas y puerta, inclusive de freezers y heladeras, como demás materiales de laboratorio, es recomendable desinfectarlos antes y después de su uso, por el operador que los manipuló. Para más detalle solicitamos a los usuarios remitirse al INSTRUCTIVO Y ANEXOS de limpieza y desinfección.

D.- Organización de las Tareas - Hábitos

a) **Elementos Personales** QUE INGRESEN A LAS INSTALACIONES: Al ingresar de la calle, dejar en un lugar separado la mochila, bolso, cartera, celular, abrigos que se utilizó durante el viaje. Si dio uso de ellos durante el traslado, como celulares, billetera, etc., debe desinfectarlos al llegar a su puesto de trabajo, o en la entrada del edificio

IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

b) **Planifique sus Tareas**: organice su trabajo previamente a la jornada laboral, para no necesitar trasladarse a buscar elementos a distintos recintos, lugares, minimizando los imprevistos.

c) **Orden y Limpieza**: Los espacios antes de retirarse deben quedar ordenados, seguros. En caso de tener que realizar un proceso de desinfección del ambiente, y las mesadas, las personas que deben ingresar a desinfectar, no sean expuestos a riesgos adicionales. Todo debe estar ROTULADO. Recuerde que el espacio puede necesitar ser desinfectado y quienes ingresen PUEDEN NO SER personal de su grupo de trabajo. **Las mesadas deben estar lo más libres y ordenadas posibles, con elementos mínimos en su plano de trabajo.**

d) **Conversaciones o encuentros con otras personas**: se debe REDUCIR la cantidad de contactos (charlas) con las personas. Evite las reuniones, y trate de trabajar sin articular con otras personas. **No están permitidas REUNIONES DE TRABAJO PRESENCIALES**, las cuales deberán realizarse por medios o plataformas virtuales.

e) **Circulación**: Recuerde que debe circular con las condiciones de seguridad para usted y los demás. Los traslados internos deben ser los mínimos para conocer los lugares por los que transitó en caso que se requiera desinfectar.

f) **Circulación Interna del edificio**: Cuando deba movilizarse para realizar una tarea, como por ejemplo acceder al cuarto de cultivo, realizar mediciones en equipos de salas comunes, esto debe realizarse bajo turnos, que garanticen que no se supere la capacidad máxima de personas permitida en el espacio de trabajo.

g) **Residuos**: El personal que recoge los residuos no debe ser expuesto a riesgos adicionales, por lo que los envases deben estar desinfectados. Los residuos domiciliarios deben seguir las normas generales de la UNRN. Los residuos peligrosos/especiales, también serán gestionados según los protocolos existentes. En todos los casos, las bolsas deben ser rociadas con sustancias desinfectantes, en sus bordes superiores y en la parte alta del residuo, antes de cerrarlas y retirarlas. Los envases serán desinfectados frecuentemente. **En cada laboratorio encontrará un cesto de residuos color rojo**, para descartar allí todos aquellos elementos considerados residuos patógenos (en los cuales podrán **desecharse pañuelos descartables, barbijos, tapabocas**, etc.). **Al**

IF-2020-6693759-APN-DDGUE#CONICET

retirarse de su jornada de trabajo deberá dejar cerrada la bolsa, de modo tal que el personal de limpieza pueda retirar la misma sin riesgos adicionales y disponerla según procedimiento establecido.

E.- Precauciones Particulares:

¿Cómo Investigador/a Jefe/a de Línea de Investigación o Responsable de laboratorio, qué debo hacer?

Principalmente se debe poner énfasis en:

a) **Organizar y Planificar el trabajo de Laboratorio**

- Planificar teletrabajo, de tal forma que aquellas tareas que deban realizarse en las computadoras no se realicen en la UNRN.
- Organizar el trabajo en el espacio, para mantener el distanciamiento.
- Planificar, los grupos de trabajo, de tal manera que no se crucen los distintos grupos, no se supere la cantidad máxima de personas permitidas por recinto, por ejemplo trabajando a contra turno.
- Conservar el registro de los que concurren a trabajar para poder asegurar una rápida respuesta en caso de emergencia.
- Se recomienda que cada grupo sea independiente del otro
- Cada grupo al retirarse debe asegurar que el espacio haya sido ventilado y dejar limpio/desinfectado.
- Organizar la disposición de residuos para que no queden en el día.

b) **Espacio de trabajo**: para evitar la posible diseminación de contaminación y desconocimiento de zonas de trabajo y de tránsito de las personas, SE REQUIERE QUE SE DEMARCAN LAS ZONAS DE TRABAJO DE CADA TRABAJADOR (mesada), para que se asignen las áreas de trabajo a las distintas personas. Esto facilitará las acciones de limpieza y desinfección, inclusive en caso de una situación de emergencia.

c) **Equipamiento de uso Común**: Como agente desinfectante se debe utilizar sustancias que no generen daño en el equipo, lo cual debe consultarse al proveedor o manual del usuario. Tenga presente que si bien es recomendable que cada operador tenga sus equipos, **hay dispositivos de uso común lo cual deben ser profunda y frecuentemente desinfectados, más aún por el tipo**

IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

de contacto con el usuario (por ejemplo un microscopio estándar tiene un punto de contacto ocular que puede transmitir el contagio con COVID-19). En estos equipos **el usuario antes y luego de operarlo debe extremar las medidas precautorias de desinfección.**

d) **Cuartos de lavado de material**: El personal que tiene a cargo esta tarea, debe ser capacitado en las nuevas normas que establezcan, para no ser expuesto a riesgo adicional.

e) **Comidas**: En los espacios asignados para comer, se debe mantener las normas generales de la UNRN, respetando las directrices de prevención laboral correspondiente al trabajo seguro donde se indica que **NO se debe comer en el laboratorio**. Durante la Pandemia COVID-19 estará **PROHIBIDO comer en los comedores comunes**, si no es posible respetar los límites del distanciamiento de dos (2) metros, o más, a la redonda, del comensal. Al ingresar y al retirarse se deben limpiar y desinfectar los accesorios utilizados, como el espacio ocupado. Recuerde:

- Comer en **Soledad**
- **NO compartir elementos personales** (vasos, vajilla o UTENSILIOS, mate e infusiones, teléfonos, etc.)
- **Evitar el uso de artefactos de uso** común (microondas, calentador de agua, heladera, dispenser de agua, etc.). Si fuese imprescindible, debe **desinfectarlos, ANTES Y DESPUÉS DEL USO**. También los productos que se almacenen en la heladera.
- Se **desaconseja el uso de delivery** de alimentos y **se promueve la auto-provisión de alimentos** (traer **viandas** desde su casa).

F.- Desinfección y Limpieza de Laboratorios

- **Limpieza de superficies de contacto como mesadas, picaportes, banquetas tapas de freezer, manijas de heladeras etc.**

Las mesadas deben estar con pocos elementos en su plano de trabajo. Cuanto más cantidad de material más dificultad para su desinfección.

Piense que en caso que el usuario se ausente de su puesto de trabajo, y haya que desinfectarlo, el que lo haga debe proceder con seguridad en materia de prevención. Es decir con envases rotulados, sin elementos cortopunzantes expuestos, sin papeles ni materiales sueltos, con la mínima cantidad de objetos en el plano de trabajo.

Las mismas deben desinfectarse antes de empezar la jornada laboral y al finalizar la misma.

a) Repase las mesas con un paño de papel con el fin de absorber las sustancias que pudiesen haber quedado en las mesadas.

b) Limpie la superficie con un paño de tela o papel con una solución de hipoclorito de sodio al 5% y deje secar.

c) Descarte el papel como residuo domiciliario.

- **Limpieza de PCs**

Las computadoras deben desinfectarse antes y después de utilizarlas, las mismas deben limpiarse humedeciendo un paño de papel con alcohol isopropilico y luego repasar todas las superficies de contacto como teclado, mouse, cpu etc.

- **Equipamiento de laboratorio**

Frecuencia y condiciones de limpieza

1) Todo el material utilizado debe ser adecuadamente descontaminado. Dicho material será posteriormente lavado, secado, y /o esterilizado según los requerimientos para su reutilización.

2) Finalizada la práctica se deberá descartar el residuo que pudiese haber quedado en el material de laboratorio. Dependiendo de la sustancia utiliza durante la práctica los residuos generados deberán ser descartados según su naturaleza.

En el caso que los residuos generados fuesen especiales los mismos deberán descartarse en los contenedores destinados para tal fin.

3) El material utilizado para prácticas deben sumergirse por un periodo de 15 minutos en solución de hipoclorito al 5% a fin de realizar su inactivación previo al lavado.

PLANILLA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO

Equipamiento	Técnica de Limpieza y Desinfección	Elementos para realizar la Limpieza Y Desinfección
Balanza	a) Quite el polvo y la suciedad y a continuación elimine las sustancias pegajosas. b) No pulverice ni vierta líquidos directamente sobre la balanza. c) Al usar un paño o brocha, hágalo lejos del asienta el plato o de los conductos de aire (espacios en la parte frontal o trasera del corta-aires). d) Cuando sea posible, desmonte las piezas para su limpieza (p. ej., plato de pesaje, plato colector). Desmonte únicamente las piezas que se puedan quitar sin herramientas y cuya extracción se describa en las instrucciones de manejo. e) Limpie la balanza en su ubicación de trabajo; la balanza no se debe inclinar, mover o transportar. f) Limpie toda la superficie de mando con alcohol isopropílico.	-Brocha -Paño seco -Alcohol isopropílico
Baño Termostatizado	a) Vacíe el baño. b) Seque el agua que quede en el interior con papel absorbente hasta que esté totalmente seco. Secar también la bandeja que hay dentro del baño. c) Limpie con un paño estéril con una solución de hipoclorito de sodio al 5% el baño y su bandeja contenedora. d) Enjuague con agua destilada. e) Limpie la superficie exterior con un paño humedecido con alcohol isopropílico y deje secar.	-Paño de papel -Paño de tela -Solución hipoclorito de sodio al 5%. -Alcohol isopropílico
Heladera - Freezer	a) Retire el material que se encuentra dentro de la heladera. b) En el caso de freezer y congeladores descongele los mismos antes de comenzar con las tareas. c) Limpie la superficie con un paño húmedo con una solución de hipoclorito de sodio al 5%. Seque con paño de papel d) Pulverice con alcohol al 70% y repase la superficie con un paño de papel. Deje ventilar por 15 minutos. e) Descarte el papel como residuo domiciliario.	-Paño de papel -Paño de tela -Alcohol al 70% -Solución hipoclorito de sodio al 5%. -Producto de limpieza.
Campana	a) Vacíe la cabina por completo de cualquier material. b) Limpie con líquido jabonoso y paño de tela. c) Pulverizar con alcohol al 70% y secar con paños de papel. d) Encienda la campana por 5 minutos	-Paño de papel -Producto de limpieza. -Alcohol Etílico 70%

Elementos Ópticos	a) Elimine el polvo e impurezas flojas de la superficie óptica visible con ayuda de un, pincel soplador o papel apto para tal fin. b) En caso de suciedad adherida al lente (grasitud, huellas dactilares) utilice un paño que no desprenda pelusa humedecido con una mezcla de 90% éter de petróleo / 10% propanol. c) La limpieza se deberá realizar con movimientos circulares desde el centro hacia afuera ejerciendo una leve presión sobre la superficie.	-Paño de papel -90% éter de petróleo / 10% propanol.
Microscopio	a) Utilice un paño húmedo con agua destilada, en caso ser necesario utilice una solución jabonosa para desprender gratitud y suciedad. b) Pulverizar con alcohol isopropílico y secar con paños de papel. NOTA: 1.- Debe limpiarse el ocular antes de utilizarse, el mismo debe realizarse con un paño humedecido con alcohol isopropílico y dejando que seque por un tiempo de al menos 5 minutos. 2.- Para microscopios "públicos" o utilizados por al menos dos (2) personas, dado que este instrumento es de contacto estrecho con una de las vías de transmisión del COViD-19, se recomienda evaluar la conveniencia y posibilidad de colocar en aislamiento, de no menos de cuatro (4) días, debiendo utilizar una etiqueta donde se detalle día y hora que comenzó el período de cuarentena, para consignar el equipamiento.	-Papel de arroz -Alcohol isopropílico
Flujo Laminar	a) Retire el material que haya en el interior de la cabina. b) Limpie el interior de la cabina (cristales incluidos), con una solución hipoclorito al 5%. c) Enjuagar con agua destilada y secar con paños estériles. d) Pulverizar con alcohol al 70% y secar con paños de papel. e) En caso de contar con luz ultravioleta encender de 1 a 2 horas. No se deberá ingresar ni realizar tareas en el sector mientras la luz UV se encuentre encendida	-Alcohol al Etílico 70% -Paños de papel -Solución hipoclorito de sodio al 5%
Autoclave	a) Desagote el agua del doble fondo y limpie la cámara con un paño de tela. b) Limpie la cámara interna y los canastos porta objetos con agua. Al finalizar pulverizar con alcohol al 70% y dejar secar. c) Limpieza exterior- Pulverice con alcohol Etílico al 70% y repase la superficie con un paño de papel. Descarte el papel como residuo domiciliario. d) No utilice cepillo u otro accesorio metálico o abrasivo. No utilice cloro o sustancias corrosivas.	-Paño de papel -Agua -Alcohol al Etílico 70%
Estufa	a) Limpie las partes metálicas con un paño suave y una solución de hipoclorito de sodio al 5%. En caso de ser necesario utilizar un producto de limpieza hágalo siguiendo las indicaciones del producto y enjuague con agua destilada. b) Limpieza exterior del equipo. Limpiar con un paño de tela o papel humedecido solución de hipoclorito de sodio al 5%.	-Paño de tela Agua -Solución de hipoclorito de sodio al 5%
Centrifuga	a) Retire los porta-tubos y limpie la parte interna del equipo utilizando un paño húmedo con alcohol isopropílico.	-Paño de papel -Alcohol

IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

	b) No utilice cepillo u otro accesorio metálico o abrasivo. No utilice líquidos corrosivos. c) Lave los porta-tubos con una solución de hipoclorito de sodio al 5% y deje secar.	isopropílico

Nota: *cada dispositivo será limpiado y desinfectado por cada Docente, Investigador, Becario o Personal de apoyo a los laboratorios. Cada equipo dispondrá de una planilla (sobre el equipo, o en lugar lindante) en un sobre o folio, en donde se indicará quien lo utiliza y desinfecta con fecha/hora y firma.*

ANEXO N° 22: DOCUMENTACION APORTADA POR INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS NATURALES, AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL (IRNAD) NOTA DE VISTO BUENO.

DEMOY	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Fecha: 2 sep. 2020
	INFORME DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Página: 1 de 2

INTRODUCCIÓN:

Debido a la situación de pandemia global por COVID-19 y la necesidad de los agentes de CONICET de regresar a su lugar de trabajo, y considerando el complejo esquema de funcionamiento de CONICET, con multiplicidad de dependencias institucionales por cada agente, es que se desarrolla el presente informe, en donde se pretende evaluar la situación de cada unidad ejecutora y las instituciones con las que interactúa, para así determinar la posibilidad de regreso de los agentes a los establecimientos.

INSTITUTO/UNIDAD EJECUTORA:

IRNAD (Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural)

Doble dependencia: Universidad Nacional de Rio Negro - CONICET

Establecimiento donde funciona: Dependencias de la Universidad Nacional de Rio Negro en Bariloche y El Bolson.

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:

- Protocolo de higiene y seguridad para unidades ejecutoras para reiniciar las actividades de trabajo experimentales en provincias o localidades que se encuentren en Fase IV - CONICET Central
- Guia para las unidades ejecutoras del CONCIET para reiniciar las actividades para trabajos experimentales - CONICET Central
- Decisión 15/20; Establece los requisitos y consideraciones que deben cumplimentar los agentes dependientes del CCT PN para regresar a las actividades experimentales, con el fin de resguardar la salud de todas las personas - CCT CONICET PATAGONIA NORTE
- Protocolo de Seguridad COVID 19 - Secretaría de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad Nacional de Rio Negro
- Protocolo de trabajo seguro en laboratorios en tiempos de pandemia a los efectos de mitigar la propagación de COVID19 - Secretaria de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad Nacional de Rio Negro

CAPACITACIÓN:

El CCT CONICET Patagonia Norte conformó un equipo interdisciplinario para el estudio y armado de una capacitación que contemplase no solo los conocimientos básicos respecto de la prevención de la enfermedad por COVID19, sino también las diferentes particularidades de cada unidad ejecutora y sus necesidades desde lo experimental.

El resultado fue el armado de una capacitación que es impartida virtualmente, por medio de una plataforma de capacitación online asincrónica suministrada por el servicio externo de higiene y seguridad, a todos los agentes de CONICET dependientes de CCT Patagonia Norte, en donde se tratan las siguientes temáticas:

- Módulo 1 - Generalidades: Cómo actúa el virus en el cuerpo humano; Desinfección de superficies.
- Módulo 2 - Cuidados Personales: Distanciamiento social; Higiene respiratoria; Uso de barbijo; Lavado de manos; Salud psicológica; Manejo de la ansiedad y el estrés.
- Módulo 3 - Desde y Hacia Casa: Prevención en la salida y regreso al hogar.
- Módulo 4 - Trabajo Domiciliar en Contexto de Pandemia: Ergonomía del espacio de trabajo.
- Módulo 5 - Cuidados en el trabajo: Normativa externa vigente; Normativa interna de CONICET; Normativa interna de la unidad ejecutora correspondiente y de la institución vinculada a ésta.

Marco Palaschi
Lic. Higiene y Seguridad del Trabajo
CPP 44431-3

CONCLUSIÓN:

La documentación evaluada, a la fecha, cumple con los requisitos establecidos por la legislación vigente y contempla las medidas de control necesarias desde higiene y seguridad, para prevenir y reducir la propagación de la enfermedad COVID-19.

Asimismo los agentes se encuentran capacitados al momento de regresar a las actividades experimentales, conociendo no solo las medidas generales de prevención del coronavirus, sino también los protocolos que debe respetar de acuerdo con la unidad ejecutora e institución vinculada a las que pertenece.

Marco Falaschi
Lic. Higiene y Seguridad del Trabajo
CPIA 4431-3

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2020-66933759-APN-DDGUE#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 5 de Octubre de 2020

Referencia: EX-2020-35053020-APN-DDGUE#CONICET PROTOCOLO IRNAD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 78 pagina/s.

Liliana Catalina Sacco
Directora
Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Ejecutoras
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas